

ta al pliego de condiciones facultativas publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 97, de fecha 14 de agosto de 1962, y las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento que se hallan expuestas al público con el expediente completo en la Secretaría municipal.

Las proposiciones deberán presentarse debidamente reintegradas y ajustadas al modelo siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., en nombre propio (o bien en representación de ....., que acredita con la aportación del testimonio de escritura de poder, debidamente bastanteada) en relación con la subasta de árboles maderables del monte número ....., denominado ....., de la pertenencia de esta Entidad Local, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., número ....., bien enterado del pliego de condiciones económicas y facultativas, ofrece por la adquisición la cantidad de ..... (en letra) pesetas.  
(Fecha y firma.)

Villa y Valle de Castellbó, 15 de marzo de 1968.—El Alcalde, Juan Altimir Marquet.—2.256-C

*Resolución del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés por la que se rectifica el anuncio de subasta para las obras de construcción de un almacén-garaje municipal en la prolongación de las calles de San Sadurni y Zamenhof, de esta villa.*

Advertido error mecanográfico en el edicto de este Ayuntamiento, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de 15 de marzo actual, por el que se anuncia subasta para las obras de construcción de un almacén-garaje municipal en la prolongación de las calles de San Sadurni y Zamenhof, de esta villa, se tiene por rectificado el edicto expresado en el sentido de fijar el tipo de subasta en 874.000 pesetas, en lugar de 1.864.578.22 pesetas, como por error se expresa.

Las bases de la convocatoria publicada no sufren modificación, salvo en cuanto al plazo de presentación de proposiciones y apertura de pliegos que se celebraran respectivamente, los días en que se cum-

plan los veinte y veintiuno hábiles siguientes al de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Villafranca del Panadés, 21 de marzo de 1968.—El Alcalde, Luis Melo García. 1.675-A.

*Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un edificio compuesto de veinte viviendas en el Camino Antiguo de Valencia (barriada de "Casa Clos").*

El Consejo de Administración de este Patronato acordó en fecha 29 de enero de 1968 convocar por concurso-subasta las obras de construcción de un edificio compuesto de veinte viviendas en el Camino Antiguo de Valencia (barriada de «Casa Clos»).

Los pliegos de condiciones contienen las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de concurso-subasta la ejecución de las obras de construcción de veinte viviendas en el Camino Antiguo de Valencia (barriada de «Casa Clos»), bajo el tipo de licitación de cuatro millones setenta y ocho mil trescientas dos pesetas con cuarenta céntimos (4.078.302,40 pesetas).

Segunda.—Las obras habrán de empezar dentro de los dieciséis días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de doce meses del inicio de las obras, sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuren en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

Tercera.—La garantía provisional para participar en el concurso-subasta deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos, o mediante aval bancario, y su cuantía es de sesenta y seis mil ciento setenta y cuatro pesetas con cincuenta y tres céntimos (66.174,53 pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y deberá depositarla el adjudicatario en el plazo máximo de quince días, a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor

Cuarta.—En sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de veinte viviendas en el Camino Antiguo de Valencia (barriada de «Casa Clos»). Se incluirán dos sobres con las inscripciones «Referencias» y «Oferta económica», conteniendo cada uno de ellos la documentación que se detalla en el pliego de condiciones de este concurso-subasta, que puede consultarse en la sede del Patronato Municipal de la Vivienda, plaza Buen Suceso, número 3, segundo. El modelo de la proposición, que deberá incluirse en el sobre con la indicación «Oferta económica», figura a continuación de este anuncio.

Quinta.—Los licitadores presentarán las pliegos en las horas hábiles de oficina ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día hábil anterior al de la apertura pública de las pliegos.

Sexta.—El acto de apertura de las pliegos presentadas al concurso-subasta será público y se celebrará en la sede del Patronato a las diez horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente de este Patronato o Consejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., obrando en ..... (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una Sociedad u otra persona), enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de veinte viviendas en el Camino Antiguo de Valencia (Casa Clos), se compromete a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas y abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.  
(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 30 de enero de 1968.—El Gerente José M. Martínez-Mari Odena.—2.290-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

ALBACETE

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 1 de Albacete.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo por orden de la excelentísima Audiencia Territorial de esta ciudad, para la devolución de la fianza constituida por

el Procurador de los Tribunales don Juan Quintanilla Descalzo, para el ejercicio de su profesión, habiéndose acordado de conformidad con lo que dispone el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, de 19 de diciembre de 1947, publicar el presente edicto a fin de que dentro del término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones pertinentes, si las hubiere, antes de acordarse la devolución de la mencionada fianza.

Dado en Albacete a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario. — 2.276-C.

### MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de febrero de 1968 por el buque «Chapi», de la matrícula de Bilbao, fo-

lio 605, al buque de la matrícula de La Coruña «Ciudad de Sada», folio 165.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de marzo de 1968.—2.034-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de febrero de 1968 por el buque «Francisca Angeles», de la matrícula de Bilbao, folio 2.323, al buque de la matrícula de San Sebastián «Monte Udaitz», folio 1.456.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de marzo de 1968.—2.035-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 27 y 5 de marzo de 1968 por los buques «Ategorrieta», de la matrícula de San Sebastián, folio 2.780, y «Soñeiro», de la matrícula de La Coruña, folio 2.892, al buque de la matrícula de La Coruña «Ifias», folio 2.891.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de marzo de 1968.—2.036-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de marzo de 1968 por el buque «Canarias número 6», de la matrícula de Vigo, folio 5.920, al buque de la matrícula de Vigo «Canarias número 5», folio 5.919.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de marzo de 1968.—2.037-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de marzo de 1968 por el buque «Canarias número 6», de la matrícula de Vigo, folio 5.920, al buque de la matrícula de Vigo «Canarias número 5», folio 5.919.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de marzo de 1968.—2.033-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

##### Expediente 2.263

Debiendo ingresar en el Tesoro Público por incumplimiento de los servicios a que estaban afectos los depósitos de la Caja General números 100.643, 121.167, 115.966, 110.121 y 66.197 de entrada y 307.952, 322.242, 319.081, 315.026 y 287.377 de registro, de 10.000, 30.000, 5.000, 10.000 y 71.000 pesetas en metálico, constituidos por doña Encarnación Pérez García y José Valero Olivos—(Inmobiliaria Múgica, Sociedad Anónima—, María Luisa, Isabel Mercedes y Francisca Rufo Martín—(Edificaciones Castellanas, S. A.)—y «Hogares, S. A., en 25 de noviembre de 1965, 16 de julio de 1966, 14 de mayo de 1966, 22 de febrero de 1966 y 2 de septiembre de 1964, en garantía de recursos contra multas que les fueron impuestas en los expedientes números 81, 18, 52 y 175 de 1965 y 233 de 1963, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen los resguardos de los depósitos de referencia, que quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 22 de marzo de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—2.067-E.

### Delegaciones Provinciales

#### LA CORUÑA

##### Sección del Patrimonio del Estado

El 20 de febrero último la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó iniciar expediente de investigación so-

bre un terreno denominado «Rapos», con una superficie de 584 metros cuadrados, situado en el término municipal de La Coruña, número del polígono: 1, número de la parcela: 65-b, cuyos linderos son: Norte, ríos y herederos de Manuel, Miguel y José Fernández Ferreiro; Sur, camino; Este, José María Botas, y Oeste, Wonerburger.

En el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante la Delegación de Hacienda de La Coruña lo que estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en los artículos 20 y 22 del Reglamento aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

La Coruña, 4 de marzo de 1968.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—2.032-E.

#### MÁLAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de quince mil pesetas (15.000) expedido por esta sucursal con los números 64 de entrada y 34.181 de registro, constituido por «Carrasco Morón, S. A.», y a disposición de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IX Región Militar, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 22 de marzo de 1966.—El Delegado de Hacienda.—2.068-E.

#### SANTANDER

De los antecedentes existentes en estas oficinas y de las actuaciones a esos fines por las mismas iniciadas, resulta comprobado que por los interesados ni causahabientes en los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos comprendidos en la siguiente relación, con expresión de la fecha, número del diario de entrada, del registro de inscripción, explicación y cantidades, no se ha efectuado durante más de veinte años acción alguna de dominio sobre los mismos, causa por la cual, según lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, se declaran bienes abandonados e incursos en prescripción y, por tanto, pertenecientes al Estado.

Sin embargo, y por si algún interesado pudiera alegar y justificar en forma no haber lugar a la prescripción de dominio aludida, bien por haber reclamado oportunamente su devolución, haber practicado gestión para su renovación o cobro de intereses, se les notifica la declaración de abandono aludida por medio de este «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndoles que los resguardos correspondientes a dichos depósitos quedarán anulados y sus importes ingresados en el Tesoro Público, si en plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a esta publicación, no se justifica su deseo de seguir en propiedad de los depósitos.

Santander, 12 de marzo de 1968.—El Jefe de la Sección.—Conforme: El Tesorero.—1.897-E.

## RELACION QUE SE CITA

Número entrada	Numero registro	Fecha constitución			Nombre del imponente	Cantidad
		Día	Mes	Año		
<i>Provisionales para subastas</i>						
13.925	2.847	9	12	1941	Aurelio Ibáñez Gutiérrez	1.385,—
14.881	2.854	12	10	1941	Jesús Fuentesvilla Raba	650,—
17.286	2.880	26	2	1944	«Talleres Astillero, S. A.»	1.000,—
17.287	2.881	26	2	1944	El mismo	1.000,—
17.288	2.882	26	2	1944	El mismo	1.000,—
17.456	2.914	17	6	1944	José Cabarga Durante	2.177,26
17.311	2.948	13	10	1944	«Talleres Astillero S. A.»	2.000,—
17.352	2.950	30	11	1944	Pedro Berastain Rasero	4.100,44
116	9	3	4	1945	Vicente Monserrat Fernández	1.265,80
1.198	81	11	3	1946	Francisco Renela Cuevas	2.000,—
1.302	87	23	4	1946	El mismo	1.334,—
11.254	127	2	10	1946	«Talleres Astillero S. A.»	59.000,—
<i>Depósitos necesarios con interés</i>						
14.541	950	16	2	1942	Fernando Villa Toca	600,—
17.774	2.359	24	8	1944	Pagador del Pantano del Ebro	60,82
17.775	2.360	24	8	1944	El mismo	72,78
17.776	2.361	24	8	1944	El mismo	275,40
17.777	2.362	24	8	1944	El mismo	231,33
17.778	2.363	24	8	1944	El mismo	153,30
17.779	2.364	24	8	1944	El mismo	105,68
17.780	2.365	24	8	1944	El mismo	95,71
17.781	2.366	24	8	1944	El mismo	428,71
17.782	2.367	24	8	1944	El mismo	104,68
17.783	2.368	24	8	1944	El mismo	118,64
17.784	2.369	24	8	1944	El mismo	148,55
17.785	2.370	24	8	1944	El mismo	143,56
17.786	2.371	24	8	1944	El mismo	163,50
17.787	2.372	24	8	1944	El mismo	75,77
17.788	2.373	24	8	1944	El mismo	135,59
17.789	2.374	24	8	1944	El mismo	169,49
17.790	2.375	24	8	1944	El mismo	208,74
17.791	2.376	24	8	1944	El mismo	249,73
17.792	2.377	24	8	1944	El mismo	161,40
17.793	2.378	24	8	1944	El mismo	131,60
17.794	2.379	24	8	1944	El mismo	433,30
17.795	2.380	24	8	1944	El mismo	91,46
17.796	2.381	24	8	1944	El mismo	236,72
17.797	2.382	24	8	1944	El mismo	253,37
17.798	2.383	24	8	1944	El mismo	82,62
17.799	2.384	24	8	1944	El mismo	229,50
17.800	2.385	24	8	1944	El mismo	468,18
17.801	2.386	24	8	1944	El mismo	122,49
17.802	2.387	24	8	1944	El mismo	460,84
17.803	2.388	24	8	1944	El mismo	265,12
17.804	2.389	24	8	1944	El mismo	145,99
297	302	4	9	1944	El mismo	734,08
298	303	4	9	1944	El mismo	143,57
299	304	4	9	1944	El mismo	151,54
300	305	4	9	1944	El mismo	133,60
301	306	4	9	1944	El mismo	216,35
302	307	4	9	1944	El mismo	129,61
303	308	4	9	1944	El mismo	149,55
304	309	4	9	1944	El mismo	89,73
305	310	4	9	1944	El mismo	217,35
306	311	4	9	1944	El mismo	133,66
307	312	4	9	1944	El mismo	305,08
308	313	4	9	1944	El mismo	394,81
309	314	4	9	1944	El mismo	1.166,48
310	315	4	9	1944	El mismo	11,96
311	316	4	9	1944	El mismo	146,56
<i>Depósitos necesarios sin interés</i>						
13.408	7.560	12	1	1940	«Real Compañía Asturiana de Minas»	92,—
13.415	7.565	18	1	1940	Francisco Cañedo Fernández	125,—
13.416	7.566	18	1	1940	«Unión Levantina, S. A.»	175,87
13.417	7.567	18	1	1940	Miguel González Ruiz	125,—
13.446	7.595	26	1	1940	«Electra Llerana»	64,55
13.447	7.596	26	1	1940	La misma	14,40
13.449	7.598	26	1	1940	Santiago Gutiérrez Rodríguez	126,—
13.456	7.604	27	1	1940	Desiderio Marijuán	200,—
13.478	7.625	3	2	1940	José Mariano Rodríguez	1.000,—
13.486	7.633	6	2	1940	Secretario del Juzgado de Instrucción número 1	336,—
13.490	7.637	8	2	1940	«Corcho Hijos, S. A.»	138,75
13.501	7.645	21	2	1940	«Electra Salcedo, S. A.»	16,35
13.511	7.651	27	2	1940	Juana Bilbao Hornes	285,—
13.524	7.661	5	3	1940	«Corcho Hijos, S. A.»	251,95
13.525	7.662	5	3	1940	«Corcho Hijos, S. A.»	250,—
13.533	7.668	9	3	1940	Argimira Vores Rodríguez	50,—
13.536	7.669	12	3	1940	«Sociedad Anónima Cros»	125,—
13.537	7.670	12	3	1940	Jefe de Milicias de Santander	649,35
13.545	7.676	23	3	1940	Fernando Pereda Aparicio	6.216,—

Número entrada	Número registro	Fecha constitución			Nombre del imponente	Cantidad
		Día	Mes	Año		
13.551	7.681	28	3	1940	José Villa Calleja ...	111,35
13.552	7.682	29	3	1940	José Gutiérrez Arche ...	250,—
13.577	7.705	6	4	1940	Ramón Sainz Maza ...	250,—
13.592	7.717	23	4	1940	«Sociedad Anónima Electra de Viego» ...	24,41
13.643	7.758	14	5	1940	Gerardo Sainz Miera ...	9,70
13.648	7.762	17	5	1940	José Humberto Quintana ...	3,67
13.678	7.781	10	6	1940	«Vidriera Montañesa del Norte» ...	285,—
13.679	7.782	10	6	1940	«Electra Salcedo» ...	63,60
13.686	7.788	14	6	1940	Agustin Colsa Garcia y dos más ...	800,—
13.690	7.790	19	6	1940	Abencio Rodriguez Ruiz ...	1.050,—
13.705	7.800	4	7	1940	Interventor de Hacienda ...	348,80
13.710	7.802	8	7	1940	José Rodriguez Bear ...	120,—
13.726	7.809	19	7	1940	Felicísimo Pelayo López ...	250,—
13.721	7.812	20	7	1940	Manuel Secades Calderón ...	5.000,—
13.737	7.898	29	7	1940	Angel Pereda ...	1.794,88
13.739	7.900	29	7	1940	El mismo ...	2.007,36
13.741	7.902	30	7	1940	Heraclio Iribarnegaray ...	3,10
13.753	7.911	7	8	1940	Pio Obeso Macho ...	100,—
13.754	7.912	7	8	1940	Fernando Pereda Aparicio ...	6.215,99
13.756	7.914	8	8	1940	«S. A. Electra de Viesgo» ...	3,68
13.763	7.921	10	8	1940	Banco Español de Crédito ...	300,—
13.775	7.929	24	8	1940	Fernando Pereda Aparicio ...	2.641,20
13.776	7.929 bis	28	8	1940	Francisco Palacios Bravo ...	28,80
13.785	7.933	2	9	1940	Juzgado de Instrucción número 1 de Santander ...	500,—
13.788	7.935	5	9	1940	Fulgencia Fernández Pedraja ...	285,—
13.792	7.938	9	9	1940	Ayuntamiento de Santander ...	2.378,55
13.796	7.942	11	9	1940	José San Vicente San Emeterio ...	759,38
13.797	7.943	11	9	1940	Recaudador Int. Capital ...	4.494,88
13.800	7.945	14	9	1940	Julio Camaño Marañón ...	300,—
13.808	7.949	26	9	1940	Viuda de Guillermo Cortés ...	240,—
13.809	7.950	27	9	1940	Viuda de Joaquín Ibáñez ...	250,26
13.826	7.962	7	10	1940	Fernando Pereda Aparicio ...	6.751,76
13.834	7.969	9	10	1940	Favio Gutiérrez ...	1.000,—
13.835	7.970	10	10	1940	Secretario del Juzgado número 1 ...	27,—
13.847	7.982	16	10	1940	Guadalupe Barcenás Corro ...	47,50
13.862	7.995	30	10	1940	Francisco González Ruiz ...	494,06
13.865	7.997	31	10	1940	«Compañía de Ferrocarriles del Cantábrico» ...	907,45
13.867	7.999	4	11	1940	Maximino Abascal Gutiérrez ...	19,—
13.874	8.005	9	11	1940	Ayuntamiento de Piélagos ...	198,—
13.878	8.007	12	11	1940	Fulgencia Fernández Pedraja ...	142,52
13.887	8.014	15	11	1940	Antonio González Castell ...	1.500,—
13.888	8.015	15	11	1940	El mismo ...	1.000,—
13.891	8.018	16	11	1940	Casimiro Tijero Noriega ...	31,50
13.895	8.022	19	11	1940	Francisco Gutiérrez Gómez ...	1.000,—
13.899	8.025	22	11	1940	Fermin Ceballos Rivero ...	250,—
13.901	8.027	22	11	1940	Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 ...	348,75
13.912	8.034	30	11	1940	El mismo ...	2.936,82
13.918	8.036	6	12	1940	Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 ...	48,—
13.929	8.038	9	12	1940	Pagador del Pantano del Ebro ...	2.485,73
13.930	8.039	9	12	1940	El mismo ...	5.042,61
13.931	8.040	9	12	1940	El mismo ...	1.039,38
13.932	8.041	9	12	1940	El mismo ...	643,43
13.933	8.042	9	12	1940	El mismo ...	5.548,62
13.934	8.043	9	12	1940	El mismo ...	2.466,36
13.935	8.044	9	12	1940	El mismo ...	94,02
13.936	8.045	9	12	1940	El mismo ...	696,74
13.937	8.046	9	12	1940	El mismo ...	563,70
13.938	8.047	9	12	1940	El mismo ...	2.111,33
13.939	8.048	9	12	1940	El mismo ...	514,53
13.940	8.049	9	12	1940	El mismo ...	1.044,70
13.942	8.051	9	12	1940	El mismo ...	2.877,07
13.943	8.052	9	12	1940	El mismo ...	2.683,59
13.944	8.053	9	12	1940	El mismo ...	17.357,38
13.962	8.069	14	12	1940	Recaudador de Reinosá ...	8.347,37
13.980	8.074	30	12	1940	Pilar Canelo Penilla ...	114,82
13.983	8.075	2	1	1941	Maximino Abascal Gutiérrez ...	20,—
13.986	8.078	4	1	1941	Raimundo Fernández Teja ...	250,—
13.987	8.079	4	1	1941	Jesús Blanco Mazón ...	250,—
13.989	8.081	4	1	1941	José Muñoz Diego ...	300,—
13.997	8.086	18	1	1941	Junta Vecinal de Barcenaciones ...	99,30
13.999	8.087	22	1	1941	«Electra de Viesgo, S. A.» ...	20,96
14.005	8.092	27	1	1941	Emilio Bustillo Sánchez ...	250,—
14.010	8.093	31	1	1941	Juzgado de Instrucción número 1 ...	25,—
14.022	8.099	1	2	1941	Alvaro Arroyo González ...	200,—
14.026	8.101	11	2	1941	«Electra de Viesgo, S. A.» ...	3,47
14.027	8.102	13	2	1941	Eustaquio Puente Verano ...	285,—
14.039	8.101	11	3	1941	«Electra de Viesgo, S. A.» ...	28,28
14.043	8.110	15	3	1941	Dámaso Carrera Delgado ...	250,—
14.044	8.111	15	3	1941	«Electra de Viesgo, S. A.» ...	4,23
14.047	8.113	18	3	1941	Emilio Herreras Arreta ...	886,60
14.053	8.117	25	3	1941	Manuel Jorganes Corral ...	4,26
14.065	8.124	8	4	1941	Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 ...	30.622,95
14.068	8.126	14	4	1941	«Electra de Viesgo, S. A.» ...	55,20
14.069	8.127	14	1	1941	«Electra de Viesgo, S. A.» ...	13,72
14.077	8.134	15	4	1941	Sindicatos Agrícolas Montañeses ...	9.148,44
14.082	8.136	21	4	1941	Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 ...	813,75
14.095	8.142	1	5	1941	Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 ...	500,—
14.102	8.147	9	5	1941	Monte de Piedad, por Basilio Barrio ...	710,70
14.109	8.151	14	5	1941	«La National, S. A.» ...	575,85
14.113	8.154	17	5	1941	Dolores G. González ...	200,—
14.115	8.155	17	5	1941	Ayuntamiento de Noja ...	135,38
14.119	8.158	24	5	1941	Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 ...	35,—

Número entrada	Número registro	Fecha constitución			Nombre del imponente	Cantidad
		Día	Mes	Año		
14.124	8.162	27	5	1941	Banco Mercantil	507,93
14.125	8.163	30	5	1941	«Electra de Viesgo, S. A.»	835,92
14.137	8.172	6	6	1941	La misma	2.412,20
14.145	8.179	10	6	1941	Secretario del Juzgado de Instrucción número 1	63,—
14.146	8.180	10	6	1941	Manuel López	250,—
14.148	8.182	10	6	1941	Francisco González	250,—
14.149	8.183	13	6	1941	Eloy González	5,60
14.150	8.184	14	6	1941	«Compañía General de Electricidad Montaña»	5,40
14.151	8.185	14	6	1941	Ayuntamiento de la capital	3.401,62
14.155	8.187	19	6	1941	José Peña Pérez	213,16
14.161	8.191	25	7	1941	«Electra de Viesgo, S. A.»	25,45
14.170	8.195	1	7	1941	Juzgado Municipal número 1	5.365,66
14.171	8.196	1	7	1941	José Peña Pérez	161,46
14.185	8.207	14	7	1941	Uriel y Libano	26,55
14.219	8.224	13	8	1941	Secretario del Ayuntamiento de Rionansa	63,70
14.220	8.225	16	8	1941	Juzgado de Instrucción número 1	135,20
14.224	8.228	21	8	1941	Juzgado de Instrucción número 2	100,—
14.261	8.261	1	9	1941	Mercedes Rodríguez Capilla	1.918,40
14.265	8.265	2	9	1941	Javier Botella	487,18
14.278	8.278	2	9	1941	El mismo	146,99
14.282	8.282	2	9	1941	El mismo	84,68
14.293	8.293	4	9	1941	Pío Obeso Macho	100,—
14.327	8.327	4	9	1941	Javier Botella	87,88
14.329	8.329	4	9	1941	El mismo	170,74
14.333	8.332	9	9	1941	El mismo	8,94
14.370	8.368	13	9	1941	El mismo	59,44
14.375	8.373	13	9	1941	Juan Rodrigo Ramos	23,75
14.418	8.414	22	9	1941	José Rivero Rodríguez	180,—
14.452	8.447	27	9	1941	Lucas Sainz	325,52
14.453	8.448	27	9	1941	Rufina González	326,88
14.455	8.450	27	9	1941	«Electra de Viesgo, S. A.»	6,05
14.480	8.474	2	10	1941	Javier Botella	61,25
14.501	8.494	2	10	1941	El mismo	111,52
14.542	8.534	4	10	1941	«Sociedad Anónima D. y Derivados»	9,30
14.546	8.538	6	10	1941	«Electra de Viesgo, S. A.»	236,52
14.572	8.564	7	10	1941	Javier Botella, por SNIACE	70,20
14.576	8.568	7	10	1941	El mismo	64,87
14.585	8.577	7	10	1941	El mismo	72,86
14.595	8.583	7	10	1941	El mismo	104,81
14.605	8.596	8	10	1941	«Electra de Viesgo, S. A.»	402,76
14.613	8.599	16	10	1941	Javier Botella, por SNIACE	71,58
14.614	8.600	16	10	1941	El mismo	455,36
14.654	8.640	16	10	1941	El mismo	85,—
14.668	8.654	16	10	1941	Luis Villegas Bollantes	1.000,—
14.676	8.659	22	10	1941	Javier Botella, por SNIACE	336,49
14.705	8.689	22	10	1941	El mismo	75,41
14.709	8.693	22	10	1941	El mismo	17,99
14.711	8.695	22	10	1941	El mismo	28,44
14.712	8.696	22	10	1941	El mismo	34,51
14.723	8.707	22	10	1941	El mismo	52,09
14.724	8.708	22	10	1941	El mismo	57,20
14.755	8.735	27	10	1941	El mismo	126,22
14.812	8.792	27	10	1941	El mismo	110,56
14.822	8.799	31	10	1941	Angeles San Emeterio	53,25
14.864	8.840	11	11	1941	Pagador Pantano del Ebro	202,81
14.866	8.842	11	11	1941	El mismo	11,75
14.873	8.849	11	11	1941	El mismo	246,50
14.874	8.850	11	11	1941	El mismo	175,54
14.875	8.851	11	11	1941	El mismo	2,68
14.878	8.854	11	11	1941	El mismo	1.310,45
14.884	8.859	13	11	1941	Sixto Zatón González	250,—
14.890	8.863	17	11	1941	Secretario del Juzgado número 2	2,35
14.893	8.865	18	11	1941	Antonio Lezana y Arana	617,50
14.898	8.866	22	11	1941	«Manyani, S. A.»	1.100,—
14.899	8.867	22	11	1941	Angel Rubio Fernández	2.163,85
14.905	8.872	25	11	1941	Javier Botella López	81,95
14.910	8.877	25	11	1941	Saturnino Casado Verdija	250,—
14.927	8.886	6	12	1941	Benito Celestino Quintanal	1.500,—
14.929	8.887	13	12	1941	Juan Federico Fernández	28,50
14.935	8.890	19	12	1941	Administrador Sub. Arrendat. de Tabacos de Potes.	500,—
14.936	8.891	19	12	1941	El mismo	2,—
14.939 bis	8.894 bis	23	12	1941	Alberto Rodríguez-Arango	1.500,—
14.940	8.895	26	12	1941	Miguel A. Herrán de las Pozas	162,—
14.942	8.897	27	12	1941	Felicidad Asensio	47,50
14.942 bis	8.897 bis	27	12	1941	Juan Federico Fernández Solana	28,50
14.949	8.902	31	12	1941	Secretario del Juzgado de Instrucción número 1	254,—
14.957	8.908	2	1	1942	Antonio González Castell	21,90
14.959	8.909	2	1	1942	El mismo	30,75
14.965	8.914	12	1	1942	Rosendo Martínez	50,—
14.969	8.918	14	1	1942	Mercedes Justo Chain	300,—
14.977	8.923	22	1	1942	Pagador de Obras Públicas	274,24
14.978	8.924	22	1	1942	El mismo	1.296,95
14.979	8.925	23	1	1942	Modesta Mazariegos Menocal	500,—
14.982	8.928	26	1	1942	Pagador de Obras Públicas	1.419,64
14.983	8.929	26	1	1942	Estanislao Bou Cacho	125,—
14.988	8.931	30	1	1942	Manuel San Emeterio	540,—
14.995	8.934	2	2	1942	Jesús Fuentecilla	650,—
14.999	8.935	7	2	1942	Diógenes Díaz	665,—
14.503	8.936	10	2	1942	Pagador de Obras Públicas	1.413,44
14.506	8.939	10	2	1942	El mismo	862,22
14.507	8.940	10	2	1942	El mismo	297,35

Número entrada	Número registro	Fecha constitución			Nombre del imponente	Cantidad
		Día	Mes	Año		
14.519	8.950	16	2	1942	Antonio González Castell	32,—
14.520	8.951	16	2	1942	Secretario del Juzgado de Instrucción del Este	5.728,—
14.521	8.952	16	2	1942	Juzgado de Instrucción número 1	400,—
14.523	8.954	16	2	1942	Juzgado de Instrucción del Este	142,30
14.526	8.957	16	2	1942	Juzgado Municipal del Oeste	57,81
14.529	8.960	16	2	1942	Ayuntamiento de Polaciones	707,26
14.530	8.961	16	2	1942	Ayuntamiento de Santa María de Cayón	261,60
14.531	8.962	16	2	1942	Banco Hispano Americano	3,60
14.532	8.963	16	2	1942	Ayuntamiento de Selaya	839,12
14.533	8.964	16	2	1942	Ayuntamiento de Ampuero	283,70
14.536	8.967	16	2	1942	Juzgado Municipal del Este	30,60
14.537	8.968	16	2	1942	Excelentísima Diputación	12.009,37
14.545	8.973	19	2	1942	Arturo Valdivielso	75,—
14.547	8.975	23	2	1942	El mismo	41,65
14.552	8.978	27	2	1942	«Electra de Viesgo, S. A.»	10,70
14.553	8.979	28	2	1942	Baldomero López Manteca	7,65
14.554	8.980	28	2	1942	Daniel Estefanía Román	285,—
14.566	8.989	4	3	1942	Pagador Pantano del Ebro	731,56
14.571	8.994	4	3	1942	El mismo	898,95
14.579	9.002	4	3	1942	El mismo	674,47
14.582	9.005	4	3	1942	Pagador del pantano del Ebro	161,49
14.586	9.009	4	3	1942	El mismo	167,59
14.599	9.022	4	3	1942	El mismo	309,82
14.601	9.024	4	3	1942	El mismo	828,80
14.615	9.035	4	3	1942	El mismo	390,13
14.616	9.036	4	3	1942	El mismo	225,54
14.619	9.039	4	3	1942	El mismo	497,74
14.624	9.044	4	3	1942	El mismo	133,27
14.626	9.046	4	3	1942	El mismo	108,63
14.635	9.055	4	3	1942	El mismo	1.479,03
14.651	9.071	4	3	1942	Higinio González	140,—
14.661	9.078	14	3	1942	Máximo Arce	1.04,06
14.664	9.081	24	3	1942	Admor. Subalt. «Cia. Arrendataria de Tabacos»	1.000,—
14.670	9.084	27	3	1942	Miguel Angel Herrán de las Pozas	26,83
14.675	9.087	31	3	1942	Antonio González	456,40
14.679	9.090	8	4	1942	Ignacio Mazarrasa y Mazarrasa	342,34
14.684	9.095	8	4	1942	Gonzalo Santamaría Imaz	283,23
14.697	10.003	20	4	1942	Arturo Valdivielso del Villae	5.100,—
14.700	10.006	21	4	1942	«Electra de Viesgo, S. A.»	7,78
14.701	10.007	23	4	1942	José Luis Noulo Fuente	60,—
14.704	10.009	29	4	1942	Juan Cobo Cobo	500,—
14.709	10.012	1	5	1942	«Electra de Viesgo, S. A.»	3,27
14.711	10.013	5	5	1942	Gonzalo Santamaría Imaz	261,02
14.713	10.015	8	5	1942	Angeles San Emeterio Valdés	80,—
14.716	10.017	8	5	1942	Carmen Diaz Abascal	851,92
14.717	10.018	12	5	1942	Higinio Mazarra Setián	35,—
14.720	10.020	16	5	1942	Admor. Subalt. «Cia. Arrendataria de Tabacos»	30,—
14.723	10.022	18	5	1942	Gonzalo Santamaría Imaz	22,21
14.725	10.023	20	5	1942	«Electra de Viesgo, S. A.»	4,14
14.731	10.027	22	5	1942	Antonio González Castell	1.709,93
14.737	10.030	28	5	1942	Jesús Blanco Cayón	250,—
14.746	10.032	3	6	1942	Cándido Cruz Trueba	1.950,—
14.749	10.034	6	6	1942	Josefa Gutiérrez Larreta	2.089,—
14.751	10.036	8	6	1942	Pedro Ruiz Martínez	540,—
14.752	10.037	9	6	1942	«Suministradora Eléctrica»	2,22
14.753	10.038	9	6	1942	«Electra de Viesgo, S. A.»	4,22
14.760	10.042	16	6	1942	Antonio González Castell	50,—
14.764	10.046	17	6	1942	Antonio Ruiz Revuelta	64,—
14.769	10.050	20	6	1942	Isabel Soledad y Manuel Lon	506,70
14.771	10.052	22	6	1942	«Manyani, S. A.»	1.643,55
14.782	10.056	2	7	1942	Higinio González Ceballo	400,—
14.783	10.057	3	7	1942	José Gutiérrez Ohechaza	250,—
14.786	10.060	6	7	1942	Manuel García Hoyo	43,87
14.787	10.061	7	7	1942	Miguel A. Herrán de las Pozas	18,15
14.793	10.067	9	7	1942	Antonio González Castell	500,—
14.795	10.068	15	7	1942	Luis Fernández Sainz	90,88
14.801	10.073	20	7	1942	«Electra de Viesgo, S. A.»	34,45
14.805	10.077	24	7	1942	Antonio Herrera López	200,—
14.711	10.078	30	7	1942	«Corcho Hijos, S. A.»	556,40
14.722	10.083	8	8	1942	José Fernández Diaz	520,—
14.723	10.084	12	8	1942	José Mier Sarasa	50,—
14.724	10.085	14	8	1942	Dor. «Cia. Arrendataria de Tabacos de Laredo»	100,—
14.725	10.086	14	8	1942	El mismo	78,—
14.732	10.091	19	8	1942	Antonio González Castell	816,20
14.736	10.095	22	8	1942	Ricardo García	1.500,—
14.741	10.099	28	8	1942	José Peña Pérez	38,50
14.746	10.104	31	8	1942	Antonio González Castell	39,—
14.762	10.118	12	9	1942	Manuel Garrido Garrido	70,—
14.765	10.121	14	9	1942	«Dolomita y Derivados, S. A.»	1.649,—
14.771	10.125	18	9	1942	Antonio González Castell	70,—
14.772	10.126	19	9	1942	«Electra de Viesgo, S. A.»	2.000,—
14.774	10.128	22	9	1942	Damián Cubillas Vega	20,—
14.779	10.133	28	9	1942	Noé Gómez M.	75,—
14.781	10.134	30	9	1942	Miguel Angel Herrán de las Pozas	5,30
14.783	10.136	6	10	1942	Secretario del Juzgado de 1.ª Inst. de Villacarriedo.	11.521,50
14.788	10.141	9	10	1942	Clodomiro Gregorio Revuelta	1.172,33
14.793	10.146	16	10	1942	«S. A. Electra de Viesgo»	4,22
14.795	10.148	17	10	1942	Bonifacio Manjón	18.625,55
14.797	10.150	21	10	1942	Santiago Gómez Rodríguez	57,—
14.808	10.161	22	10	1942	Antonio González Castell	80,—
14.811	10.163	24	10	1942	Arturo Valdivielso del Villar	175,—

Número entrada	Número registro	Fecha constitución			Nombre del imponente	Cantidad
		Día	Mes	Año		
14.833	10.181	21	11	1942	Javier Botella López	326,40
14.837	10.185	21	11	1942	El mismo	257,24
14.863	10.211	21	11	1942	Secretario del Juzgado número 1	300,—
14.983	10.328	1	12	1942	Javier Botella López	1.456,34
14.987	10.332	1	12	1942	El mismo	367,89
14.992	10.337	1	12	1942	El mismo	265,55
14.993	10.338	1	12	1942	El mismo	1.970,83
14.997	10.341	3	12	1942	El mismo	247,57
14.998	10.342	3	12	1942	El mismo	738,44
14.999	10.343	3	12	1942	El mismo	621,—
15.002	10.346	3	12	1942	El mismo	23,93
15.002 bis	10.347	3	12	1942	El mismo	636,20
15.003	10.348	3	12	1942	El mismo	546,30
15.004	10.349	3	12	1942	El mismo	225,43
15.005	10.350	3	12	1942	El mismo	149,37
15.006	10.351	3	12	1942	El mismo	1.394,42
15.007	10.352	3	12	1942	El mismo	123,09
15.008	10.353	3	12	1942	El mismo	770,35
15.009	10.354	3	12	1942	El mismo	304,27
15.010	10.355	3	12	1942	El mismo	280,76
15.011	10.356	3	12	1942	El mismo	315,33
15.012	10.357	3	12	1942	El mismo	453,64
15.013	10.358	3	12	1942	El mismo	478,54
15.014	10.359	3	12	1942	El mismo	1.028,96
15.015	10.360	3	12	1942	El mismo	271,26
15.017	10.362	4	12	1942	Admor. «Cia. Arrendataria de Tabacos»	100,—
15.019	10.364	9	12	1942	Juan Antonio Martínez Pérez	404,27
15.022	10.366	12	12	1942	Francisco Fernández Vallina	350,—
15.037	10.378	23	12	1942	Ricardo García M.	500,—
15.060	10.389	4	1	1943	Adolfo Vega Lavín	250,—
15.842	10.393	12	1	1943	Domingo Cazo Gutiérrez	80,—
15.844	10.395	16	1	1943	«Electra de Viesgo, S. A.»	27,74
15.845	10.395	20	1	1943	«Productos Químicos Iberia, S. A.»	4,18
15.855	10.403	27	1	1943	Alberto Rodríguez	1.000,—
15.856	10.404	30	1	1943	Francisco Castillo Fernández	136,—
15.864	10.409	1	2	1943	Máximo Arce y Colina	1.506,40
16.113	10.411	11	2	1943	Benito Celestino Quintanal Quevedo	1.000,—
16.398	10.422	19	2	1943	Admor. Subalt. «Cia. Arrendataria de Tabacos»	248,55
16.405	10.428	26	2	1943	Jefe Armamento Regimiento Infantería núm. 53	68,—
16.412	10.433	2	3	1943	El mismo	68,—
16.413	10.434	2	3	1943	El mismo	68,—
16.414	10.435	2	3	1943	El mismo	68,—
16.419	10.439	5	3	1943	«Electra de Viesgo, S. A.»	45,08
16.422	10.442	5	3	1943	La misma	110,40
16.423	10.443	5	3	1943	La misma	107,04
16.426	10.446	5	3	1943	La misma	7,37
16.428	10.448	5	3	1943	«S. A. Electra de Viesgo»	157,68
16.429	10.449	5	3	1943	La misma	27,44
16.435	10.454	10	3	1943	Secretario del Juzgado de Villacarriedo	7,35
16.438	10.457	13	3	1943	Jefe Armamento Regimiento Infantería núm. 53	68,—
16.449	10.466	24	3	1943	Ayuntamiento de Santander	60,—
16.450	10.467	24	3	1943	El mismo	394,—
16.451	10.468	24	3	1943	El mismo	72,—
16.462	10.477	7	4	1943	Admor Subalt. «Cia. Tabacos Torrelavega	65,80
16.463	10.478	7	4	1943	El mismo	200,—
16.464	10.479	7	4	1943	El mismo	200,—
16.465	10.480	7	4	1943	El mismo	200,—
16.466	10.481	7	4	1943	El mismo	200,—
16.468	10.483	7	4	1943	El mismo	42,—
16.469	10.484	7	4	1943	El mismo	25,—
16.470	10.485	7	4	1943	El mismo	346,—
16.473	10.488	10	4	1943	«S. A. Electra A. de Castro Urdiales»	45,32
16.474	10.489	10	4	1943	Sucursal del Banco de Bilbao de Santander	85,59
16.475	10.490	10	4	1943	La misma	243,20
16.476	10.491	10	4	1943	La misma	53,20
16.477	10.492	10	4	1943	La misma	53,20
16.479	10.494	13	4	1943	Secretario del Juzgado, letra E	1.177,—
16.490	10.505	13	4	1943	Pagador del pantano del Ebro	883,70
16.516	10.531	13	4	1943	El mismo	308,80
16.520	10.535	13	4	1943	El mismo	726,48
16.526	10.541	13	4	1943	El mismo	345,40
16.533	10.548	13	4	1943	El mismo	370,81
16.545	10.560	13	4	1943	El mismo	253,40
16.553	10.568	13	4	1943	El mismo	375,90
16.557	10.572	13	4	1943	El mismo	719,36
16.560	10.575	13	4	1943	El mismo	1.231,88
16.561	10.576	13	4	1943	El mismo	525,69
16.562	10.577	13	4	1943	El mismo	1.000,61
16.585	10.600	13	4	1943	El mismo	382,—
16.592	10.607	13	4	1943	El mismo	2.566,96
16.609	10.624	13	4	1943	El mismo	761,70
16.611	10.626	13	4	1943	El mismo	717,33
16.615	10.630	13	4	1943	El mismo	88,81
16.616	10.631	13	4	1943	El mismo	241,40
16.620	10.635	13	4	1943	El mismo	1.036,19
16.624	10.639	13	4	1943	El mismo	266,61
16.629	10.644	13	4	1943	El mismo	225,54
16.630	10.645	13	4	1943	El mismo	355,56
16.643	10.658	13	4	1943	El mismo	737,66
16.646	10.660	13	4	1943	El mismo	469,42
16.654	10.669	13	4	1943	El mismo	533,32

Número entrada	Número registro	Fecha constitución			Nombre del imponente	Cantidad
		Día	Mes	Año		
16.657	10.672	13	4	1943	Pagador del Pantano del Ebro	690,89
16.660	10.675	13	4	1943	El mismo	1.087,43
16.661	10.676	13	4	1943	El mismo	111,48
16.670	10.685	13	4	1943	El mismo	554,67
16.673	10.688	13	4	1943	El mismo	251,87
16.685	10.700	15	4	1943	Jefe Armamento Regimiento Infantería número 53.	68,—
16.686	10.701	15	4	1943	Banco Hispano Americano	17,53
16.687	10.702	15	4	1943	El mismo	130,24
16.692	10.707	17	4	1943	Banco Español de Crédito	484,92
16.693	10.708	17	4	1943	El mismo	34,20
16.694	10.709	17	4	1943	El mismo	480,25
16.695	10.710	17	4	1943	El mismo	70,40
16.696	10.711	17	4	1943	El mismo	1.236,—
16.701	10.716	20	4	1943	«Electro Metalúrgica, S. A.»	2.277,34
16.704	10.719	24	4	1943	Antonio Ruiz Cuetos	16,48
16.708	10.723	28	4	1943	Banco de Santander	285,—
16.709	10.724	28	4	1943	El mismo	48,48
16.710	10.725	28	4	1943	El mismo	24,24
16.711	10.726	28	4	1943	El mismo	24,24
16.712	10.727	28	4	1943	El mismo	24,24
16.713	10.728	28	4	1943	El mismo	24,24
16.714	10.729	28	4	1943	El mismo	24,24
16.715	10.730	28	4	1943	El mismo	11,88
16.716	10.731	28	4	1943	El mismo	414,30
16.717	10.732	28	4	1943	El mismo	414,30
16.719	10.734	29	4	1943	Banco Mercantil de Santander	7,60
16.720	10.735	29	4	1943	El mismo	87,66
16.721	10.736	29	4	1943	El mismo	976,30
16.722	10.737	29	4	1943	El mismo	24,24
16.724	10.739	30	4	1943	Banco Español de Crédito	70,12
16.725	10.740	30	4	1943	El mismo	70,38
16.726	10.741	30	4	1943	Regimiento de Infantería número 53	68,—
16.727	10.742	3	5	1943	Banco Mercantil	7,60
16.728	10.743	3	5	1943	El mismo	2,85
16.753	10.767	19	5	1943	«Corcho e Hijos, S. A.»	278,85
16.755	10.769	27	5	1943	«S. A. Electra de Viesgo»	129,45
16.759	10.772	29	5	1943	Ramón García Villegas	210,—
16.767	10.778	15	6	1943	José Pagola Ulivarri	168,—
16.768	10.779	18	6	1943	Silveria Santander Diego	108,—
16.776	10.786	23	6	1943	Hdo. Juzgado de Instrucción de Santoña	1.847,—
16.781	10.790	30	6	1943	Isidoro Blanco	101,20
16.794	10.800	20	7	1943	Luis González Gay	622,95
16.795	10.801	20	7	1943	El mismo	312,25
16.797	10.802	20	7	1943	El mismo	214,45
16.798	10.804	20	7	1943	«S. A. Electra de Viesgo»	68,09
16.799	10.805	24	7	1943	«Brazzo, S. A. Española»	62,09
16.816	10.820	30	7	1943	Javier Botella López	269,06
16.839	10.837	4	8	1943	Guillermo San Pedro Serena	85,—
16.926	10.921	12	8	1943	Javier Botella López	15,34
16.927	10.922	12	8	1943	El mismo	54,—
16.928	10.923	12	8	1943	El mismo	100,98
16.929	10.924	12	8	1943	El mismo	95,85
16.954	10.949	12	8	1943	El mismo	28,44
17.024	11.014	3	9	1943	Francisco Agudo Solana	35,—
17.025	11.015	6	9	1943	A. Pérez de Celis	308,75
17.034	11.023	20	9	1943	Javier Botella López	2,15
17.035	11.024	20	9	1943	El mismo	14,12
17.036	11.025	20	9	1943	El mismo	13,41
17.037	11.026	20	9	1943	El mismo	21,14
17.038	11.027	20	9	1943	El mismo	7,55
17.039	11.028	20	9	1943	El mismo	26,89
17.040	11.029	20	9	1943	El mismo	391,30
17.072	11.061	20	9	1943	El mismo	3.721,36
17.073	11.062	22	9	1943	Antonio Guzmán	11.499,—
17.074	11.063	23	9	1943	Julio Coterillo Salgado	285,—
17.086	11.071	2	10	1943	Ricardo García N.	400,—
17.090	11.074	5	10	1943	Luis Fernández Martín	140,86
17.091	11.075	5	10	1943	El mismo	100,93
17.092	11.076	5	10	1943	El mismo	197,89
17.093	11.077	5	10	1943	El mismo	293,63
17.094	11.078	5	10	1943	El mismo	117,68
17.095	11.079	5	10	1943	El mismo	44,12
17.096	11.080	5	10	1943	El mismo	137,76
17.097	11.081	5	10	1943	El mismo	52,74
17.098	11.082	5	10	1943	El mismo	42,25
17.099	11.083	5	10	1943	El mismo	744,02
17.100	11.084	5	10	1943	El mismo	63,86
17.122	11.104	14	10	1943	Administrador Subalterno «Cia. Tabacos Santander»	25,—
17.123	11.105	14	10	1943	El mismo	5,—
17.124	11.106	14	10	1943	El mismo	198,—
17.125	11.107	14	10	1943	El mismo	0,65
17.126	11.108	14	10	1943	El mismo	168,—
17.127	11.109	14	10	1943	El mismo	283,—
17.128	11.110	14	10	1943	Admor. Sub. «Cia. Arrendataria Tabacos Santoña»	1,—
17.130	11.112	14	10	1943	Oficial del Juzgado Primera Instancia de Santoña.	26.500,—
17.140	11.120	19	10	1943	Ayuntamiento de Santander	806,—
17.141	11.121	19	10	1943	Leopoldo Gómez Gómez	25J,—
17.142	11.122	19	10	1943	José Saiz Fernández	250,—
17.144	11.124	19	10	1943	«Corcho Hijos, S. A.»	25,—
17.146	11.126	21	10	1943	Ayuntamiento de Santander	320,—

Número entrada	Número registro	Fecha constitución			Nombre del imponente	Cantidad
		Día	Mes	Año		
17.147	11.127	21	10	1943	Ayuntamiento de Santander	300,—
17.148	11.128	21	10	1943	El mismo	100,—
17.151	11.130	23	10	1943	Secretario Juzgado Primera Instancia Torrelavega.	834.65
17.157	11.133	29	10	1943	Banco de Santander	8,56
17.166	11.140	9	11	1943	Carmen Diaz Abascal	1.277,90
17.171	11.142	12	11	1943	Admor. Sub. «Cia. Arrendataria Tabacos de Laredo»	10,—
17.181	11.150	23	11	1943	Secretario Juzgado Reinoso	500,—
17.185	11.153	24	11	1943	Antonio González Castell	124.05
17.186	11.154	26	11	1943	Ricardo Setién	496.37
17.188	11.156	26	11	1943	Autobio González Castell	1.000,—
17.189	11.157	29	11	1943	Admor. Sub. «Cia. Arrendataria Tabacos Reinoso»	233.50
17.190	11.158	29	11	1943	El mismo	175,—
17.191	11.159	29	11	1943	El mismo	85,—
17.192	11.160	29	11	1943	El mismo	105,—
17.193	11.161	29	11	1943	El mismo	25,—
17.194	11.162	29	11	1943	El mismo	50,—
17.195	11.163	29	11	1943	El mismo	20,—
17.197	11.165	29	11	1943	El mismo	500,—
17.196	11.164	29	11	1943	El mismo	25,—
17.197	11.166	29	11	1943	El mismo	35,—
17.199	11.167	29	11	1943	El mismo	3,95
17.201	11.169	29	11	1943	El mismo	15,—
17.202	11.170	29	11	1943	El mismo	156.35
17.203	11.171	29	11	1943	El mismo	22.50
17.204	11.172	29	11	1943	El mismo	150,—
17.208	11.174	1	12	1943	Solvay y Cia.	220.40
17.215	11.179	13	12	1943	Arturo Valdivielso del Villar	230,—
17.217	11.181	14	12	1943	Luis González Gay	669.95
17.227	11.184	23	12	1943	Fernando Alonso Cuerno	500,—
17.228	11.185	24	12	1943	Antonio Barredo	285,—
17.235	11.190	30	12	1943	Secretario Juzgado Ramales	500,—
17.236	11.191	30	12	1943	El mismo	500,—
17.240	11.193	4	1	1944	Alberto Rodríguez Arango	1.000,—
17.250	11.200	18	1	1944	Herrán y Díez	285,—
17.252	11.202	19	1	1944	Jesús Fuentecilla	250,—
17.269	11.214	2	2	1944	Antonio Oria Concha	60,—
17.270	11.215	2	2	1944	Emilio Camuesco María	60,—
17.277	11.219	9	2	1944	Clodomiro Gregorio Revuelta	500,—
17.282	11.223	19	2	1944	Coronel Jefe Regimiento Infantería número 53	748,—
17.284	11.224	22	2	1944	«Sociedad Metalúrgica Duro Felguera»	347,—
17.297	11.228	1	3	1944	«Electro Metalúrgica Astillero, S. A.»	3.416.01
17.308	11.235	9	3	1944	Ayuntamiento de Santander	84,—
17.311	11.237	13	3	1944	Red Nacional de Ferrocarriles Españoles	183.26
17.314	11.236	15	3	1944	Evaristo Lainz del Noval	84.60
17.315	11.240	16	3	1944	Juez Municipal de Comillas	61.96
17.320	11.244	21	3	1944	Confederación Hidrográfica del Ebro	189.27
17.321	11.245	21	3	1944	El mismo	15.73
17.326	11.249	23	3	1944	Hdo. Juzgado de Santoña	4.000,—
17.333	11.255	27	3	1944	Jefe del Regimiento de Infantería de Valencia	68,—
17.335	11.256	28	3	1944	Fernando P. de Velasco	16.15
17.336	11.257	31	3	1944	Benito Celestino Quintanal Quevedo	1.000,—
17.338	11.259	10	4	1944	Sociedad Anónima de Carbones	2.000,—
17.342	11.261	13	4	1944	Admor. Sub. «Cia. Arrendataria Tabacos Reinoso»	52,—
17.343	11.262	13	4	1944	El mismo	150,—
17.344	11.263	13	4	1944	El mismo	179,—
17.346	11.264	14	4	1944	Jefe Departamento Regimiento Infantería Valencia.	136,—
17.349	11.267	14	4	1944	Red Nacional de Ferrocarriles Españoles	22.09
17.350	11.268	14	4	1944	La misma	12.61
17.362	11.276	25	4	1944	Real Compañía Asturiana de Minas	25,—
17.363	11.277	25	4	1944	Ricardo García N.	10.512.50
17.373	11.282	28	4	1944	Manuel Serrano Gómez	425,—
17.380	11.283	13	5	1944	Jefe Dep. Armam. Regimiento Infantería Valencia.	408,—
17.395	11.292	12	5	1944	Antonio González Castell	500,—
17.398	11.294	22	5	1944	Compañía Ferrocarriles Astillero-Ontaneda	625,—
17.403	11.297	24	5	1944	Secretario Juzgado Instrucción número 1	1.000,—
17.404	11.298	24	5	1944	Admor. Sub. Cia. Tabacos Val San Vicente	500,—
17.405	11.299	24	5	1944	Admor. Sub. Cia. Tabacos San Vicente de la B.	175,—
17.406	11.300	24	5	1944	El mismo	83.10
17.404	11.301	25	5	1944	El mismo	85,—
17.408	11.302	25	5	1944	Francisco N. Revuelta	75,—
17.420	11.304	1	6	1944	Secretario del Juzgado Municipal número 1	440,—
17.434	11.315	13	6	1944	Arturo Valdivielso del Villar	28,—
17.440	11.317	15	6	1944	Lucía Contreras	10.500,—
17.479	11.323	26	6	1944	Admor. Sub. Cia. Arrend. Tabacos Reinoso	250,—
17.480	11.329	1	7	1944	«Electra Vasco-Montañesa»	5,53
17.504	11.334	5	7	1944	Adrián Fernández Castaneda	96,—
17.528	11.340	13	7	1944	Admor. Sub. «Cia. Tabacos Torrelavega»	200,—
17.602	11.401	26	7	1944	Javier Botella López	1.164.52
17.603	11.402	26	7	1944	El mismo	233.74
17.604	11.403	26	7	1944	El mismo	414.92
17.605	11.404	26	7	1944	El mismo	66.38
17.606	11.405	26	7	1944	El mismo	437.04
17.607	11.406	26	7	1944	El mismo	53.28
17.608	11.407	26	7	1944	El mismo	3.116.01
17.612	11.410	27	7	1944	«Marga, S. A.»	297.10
17.632	11.421	10	8	1944	Secretario del Juzgado Municipal A. de Lloredo	65,—
17.637	11.423	11	8	1944	Ayuntamiento de Torrelavega	130.96
17.642	11.426	14	8	1944	Arturo Valdivielso del Villar	18,—
17.658	11.434	25	8	1944	Antonio González Castell	75,—
17.820	11.440	4	9	1944	Miguel Quijano de la Colina	900,—

Número entrada	Número registro	Fecha constitución			Nombre del imponente	Cantidad
		Día	Mes	Año		
18.100	11.445	6	9	1944	Depositarío Pagador de Hacienda ... ..	5.157,35
18.103	11.447	8	9	1944	«Sociedad Acon. Electra de Viesgo» ... ..	39,07
18.112	11.453	13	9	1944	Arturo Valdivielso ... ..	3.145,—
18.120	11.455	19	9	1944	Antonio González Castell ... ..	250,—
17.123	11.458	22	9	1944	Ayuntamiento de Santander ... ..	929,—
17.138	11.467	2	10	1944	A. Collaco ... ..	500,—
17.140	11.468	2	10	1944	Humberto Cerbera ... ..	100,—
17.146	11.469	2	10	1944	Ramón Cabarga Díez ... ..	441,83
17.150	11.470	10	10	1944	Cámara Oficial Minera ... ..	50,—
17.151	11.471	10	10	1944	La misma ... ..	50,—
17.152	11.472	10	10	1944	La misma ... ..	50,—
17.156	11.474	11	10	1944	Mateo Bonaechea Marqués ... ..	250,—
17.166	11.482	19	10	1944	Federico de la Sota ... ..	25,—
17.173	11.488	23	10	1944	Antonio González Castell ... ..	3.204,42
17.474	11.489	25	10	1944	José Vivents ... ..	3.038,15
17.175	11.490	25	10	1944	Manuel Gutiérrez Sainz ... ..	210,—
17.198	11.507	31	10	1944	Pagador Pantano del Ebro ... ..	525,39
17.199	11.508	31	10	1944	El mismo ... ..	170,64
17.200	11.509	31	10	1944	El mismo ... ..	71,01
17.203	11.512	31	10	1944	El mismo ... ..	564,84
17.207	11.516	31	10	1944	El mismo ... ..	780,01
17.208	11.517	31	10	1944	El mismo ... ..	365,73
17.212	11.521	31	10	1944	El mismo ... ..	1.341,18
17.215	11.524	31	10	1944	El mismo ... ..	848,12
17.219	11.526	31	10	1944	El mismo ... ..	633,96
17.222	11.531	31	10	1944	El mismo ... ..	42,55
17.223	11.532	31	10	1944	El mismo ... ..	719,36
17.226	11.535	31	10	1944	El mismo ... ..	249,84
17.227	11.536	31	10	1944	El mismo ... ..	804,41
17.228	11.537	31	10	1944	El mismo ... ..	1.584,91
17.229	11.538	31	10	1944	El mismo ... ..	499,16
17.236	11.545	31	10	1944	El mismo ... ..	528,24
17.241	11.550	31	10	1944	El mismo ... ..	597,37
17.242	11.551	31	10	1944	El mismo ... ..	1.231,38
17.246	11.555	31	10	1944	El mismo ... ..	627,89
17.249	11.558	31	10	1944	El mismo ... ..	348,45
17.252	11.561	31	10	1944	El mismo ... ..	609,57
17.253	11.562	31	10	1944	El mismo ... ..	2.438,86
17.254	11.563	31	10	1944	El mismo ... ..	950,80
17.255	11.564	31	10	1944	El mismo ... ..	65,93
17.261	11.570	31	10	1944	El mismo ... ..	126,93
17.263	11.572	31	10	1944	El mismo ... ..	218,42
17.266	11.575	31	10	1944	El mismo ... ..	3.357,38
17.268	11.577	31	10	1944	El mismo ... ..	5.255,92
17.271	11.580	31	10	1944	El mismo ... ..	220,28
17.272	11.581	31	10	1944	El mismo ... ..	369,80
17.275	11.584	31	10	1944	El mismo ... ..	1.158,19
17.278	11.587	31	10	1944	El mismo ... ..	1.397,—
17.287	11.595	31	10	1944	El mismo ... ..	199,11
17.290	11.598	31	10	1944	El mismo ... ..	547,55
17.294	11.601	3	11	1944	Luisa Blanco D. ... ..	210,—
17.297	11.603	4	11	1944	«Cía. Ferrocarril Cantábrico» ... ..	2,10
17.309	11.613	13	11	1944	José Irastorza ... ..	180,—
17.316	11.615	13	11	1944	Ayuntamiento de Escalante ... ..	5,—
17.317	11.618	15	11	1944	G. Casanueva ... ..	250,—
17.319	11.619	15	11	1944	Magistrado de Trabajo ... ..	200,—
17.325	11.623	18	11	1944	Ayuntamiento de Santander ... ..	5.689,50
17.329	11.624	21	11	1944	Guillermo Zatarain ... ..	8,48
17.330	11.624 bis	21	11	1944	José Ramón García ... ..	180,—
17.331	11.625	21	11	1944	Secundino García ... ..	240,—
17.343	11.632	29	11	1944	«Talleres Astillero, S. A.» ... ..	1.100,—
17.356	11.641	4	12	1944	Ricardo García N. ... ..	500,—
17.357	11.643	4	12	1944	El mismo ... ..	500,—
17.358	11.643	4	12	1944	El mismo ... ..	500,—
17.359	11.644	4	12	1944	El mismo ... ..	500,—
17.360	11.645	4	12	1944	El mismo ... ..	500,—
17.361	11.646	4	12	1944	El mismo ... ..	500,—
17.379	11.655	14	12	1944	Juan Berro ... ..	250,—
17.381	11.656	15	12	1944	Alfredo Oria ... ..	177,15
17.393	11.664	22	12	1944	Confederación del Ebro ... ..	1.821,06
17.401	11.669	27	12	1944	Ricardo Fernández Martínez ... ..	900,—
4	4	8	1	1945	Admor. Sub. Cía. Arrend. Tabacos Laredo ... ..	106,75
8	6	15	1	1945	Agustin Celis Sánchez ... ..	150,—
11	8	17	1	1945	Zacarias Alonso Romera ... ..	50,—
14	10	22	1	1945	Antonio Benito Benito ... ..	210,—
24	16	27	1	1945	Alberto Rodríguez Arango ... ..	1.500,—
29	17	1	2	1945	Heraclio Iribarnegaray García ... ..	136,45
31	18	3	2	1945	Hado. Juzgado Ins. Villacarriedo ... ..	50,—
36	21	10	2	1945	«S. A. Electra de Viesgo» ... ..	258,87
40	23	13	2	1945	Arturo Valdivielso del Villar ... ..	368,20
45	27	15	2	1945	Admor. Sub. «Cía. A. Tabacos Torrelavega» ... ..	200,—
57	32	28	2	1945	Maximino Quevedo ... ..	44,—
62	34	2	3	1945	Francisco Casado Pereda ... ..	63,70
64	35	6	3	1945	Marcelino Plácido V. ... ..	210,—
73	41	12	3	1945	«Sad. Metalúrgica Duro Felguera» ... ..	25,—
74	42	12	3	1945	La misma ... ..	25,—
75	43	12	3	1945	La misma ... ..	25,—
76	44	12	3	1945	La misma ... ..	25,—
77	45	12	3	1945	La misma ... ..	25,—
78	46	12	3	1945	La misma ... ..	25,—
79	47	12	3	1945	La misma ... ..	25,—

Número entrada	Número registro	Fecha constitución			Nombre del imponente	Cantidad
		Día	Mes	Año		
82	49	14	3	1945	José Fernández Hernández	100,—
87	50 bis	20	3	1945	Admor Sub. Cia. A. Tabacos Santoña	350,—
88	51	20	3	1945	El mismo	43,—
90	53	20	3	1945	El mismo	24,70
91	54	20	3	1945	«V. Española, S. A.»	19,56
93	55	21	3	1945	«Electra de Llerana, S. L.»	26,41
97	56	23	3	1945	Emilio Bedia Trueba	441,28
99	58	24	3	1945	Avelino García Palazuelos	100,—
102	59	27	3	1945	Angel Illera	2.036,30
104	61	28	3	1945	Ayuntamiento de Santoña	2.057,25
122	63	6	4	1945	Alfredo Díaz Fernández	210,—
125	65	7	4	1945	Admor. Sub. Cia. A. Tabacos Torrelavega	34,25
134	71	13	4	1945	Manuel Gómez	57,—
164	73	14	4	1945	Antonio González Castell	1.098,07
181	75	14	4	1945	«Rosal, S. A.»	3.000,—
184	76	15	4	1945	Juan José Cordero García	1.179,22
186	77	17	4	1945	Antonio González Castell	96,65
192	80	20	4	1945	Arturo Valdivielso del Villar	5,—
194	81	21	4	1945	«Electro Metalúrgica Astillero, S. A.»	162,—
198	84	24	4	1945	Juan García Alonso	130,15
202	87	27	4	1945	«Electro Metalúrgica Astillero, S. A.»	2.549,40
206	89	28	4	1945	Celestino Quintanal Quevedo	50,—
236	98	11	5	1945	S. Vela Vélez	240,—
242	101	14	5	1945	Carlos Higuera Calvo	180,—
533	108	24	5	1945	«Productos Cerámicos R. S. A. Castro»	300,—
534	109	26	5	1945	Raúl Hervás Rodríguez	180,—
549	116	5	6	1945	Jesús García Alonso	75,85
560	118	11	6	1945	«Duro Felguera, S. A.»	50,—
564	121	13	6	1945	Fidel Ruiz	210,—
570	125	18	6	1945	«Subalerno Tabacalera, S. A.»	200,—
572	127	19	6	1945	Juan José Gómez Pardo	210,—
586	130	4	7	1945	José Lavín Cobo	35,—
587	131	4	7	1945	M. Pozas Montes	7,—
588	132	4	7	1945	Daniel Abascal Gómez	28,—
589	133	5	7	1945	M. Cobo Cobo	140,—
591	135	5	7	1945	José María Arnaiz Cobo	105,—
592	136	6	7	1945	Salvador Mier López	10,50
595	138	7	7	1945	Pagador Pantano Ebro	62,88
597	140	7	7	1945	El mismo	27,04
606	143	7	7	1945	Secretario Juzgado Villacarriedo	24,55
609	145	12	7	1945	M. González Martínez	210,—
616	151	13	7	1945	Pagador del Pantano del Ebro	79,15
617	152	13	7	1945	El mismo	477,—
625	160	13	7	1945	El mismo	396,23
626	161	13	7	1945	El mismo	475,52
627	162	13	7	1945	El mismo	467,39
634	169	13	7	1945	El mismo	34,33
637	172	13	7	1945	El mismo	711,23
662	197	13	7	1945	El mismo	579,07
680	215	13	7	1945	El mismo	28,32
684	219	13	7	1945	El mismo	504,86
692	227	13	7	1945	El mismo	24,25
706	241	13	7	1945	El mismo	725,46
709	244	13	7	1945	El mismo	838,97
710	245	13	7	1945	El mismo	881,67
715	250	13	7	1945	Francisco Arruti	2.017,90
721	255	23	7	1945	«Electro Metalúrgica Astillero, S. A.»	2.954,74
722	256	24	7	1945	La misma	7.430,88
738	267	2	8	1945	Sociedad Fomento Caza y Pesca	1.400,—
764	281	27	8	1945	Ismael Gandarillas Cayón	210,—
765	282	28	8	1945	Santos Martínez	150,—
767	283 bis	3	9	1945	Juan José Gómez Palomares	210,—
770	284	3	9	1945	Angel Maza San Miguel	240,—
780	289	14	9	1945	José Muela Cabo	180,—
781	290	14	9	1945	Fernando Güemez Ruiz	100,—
788	297	17	9	1945	Angel Pérez Abascal	240,—
795	304	27	9	1945	A. González Castell	250,—
798	307	27	9	1945	Pagador del Pantano del Ebro	874,55
803	312	27	9	1945	El mismo	755,61
806	315	27	9	1945	El mismo	483,66
815	325	27	9	1945	El mismo	149,29
816	326	27	9	1945	El mismo	743,41
817	327	27	9	1945	El mismo	255,93
820	330	27	9	1945	El mismo	284,50
822	332	27	9	1945	El mismo	654,30
824	334	27	9	1945	El mismo	132,57
834	344	27	9	1945	El mismo	1.223,25
841	351	27	9	1945	El mismo	440,96
842	352	27	9	1945	El mismo	696,99
848	358	27	9	1945	El mismo	981,30
854	364	27	9	1945	El mismo	568,90
857	367	27	9	1945	El mismo	219,44
859	369	27	9	1945	El mismo	398,26
861	371	27	9	1945	El mismo	640,06
862	372	27	9	1945	El mismo	142,18
865	375	27	9	1945	El mismo	2.034,25
871	381	27	9	1945	El mismo	1.607,28
872	382	27	9	1945	El mismo	396,48
876	386	27	9	1945	El mismo	338,28
878	388	27	9	1945	El mismo	10.919,60
885	395	27	9	1945	El mismo	184,92

Número entrada	Número registro	Fecha constitución			Nombre del imponente	Cantidad
		Día	Mes	Año		
886	396	27	9	1945	Pagador del Pantano del Ebro	1.402,17
905	415	27	9	1945	El mismo	929,45
911	421	27	9	1945	El mismo	319,98
912	422	27	9	1945	El mismo	914,20
917	427	27	9	1945	El mismo	140,14
922	432	27	9	1945	El mismo	939,86
930	440	27	9	1945	El mismo	1.036,19
939	479	27	9	1945	El mismo	1.099,77
941	451	27	9	1945	El mismo	938,60
943	453	27	9	1945	El mismo	732,58
945	455	27	9	1945	El mismo	188,94
947	457	27	9	1945	El mismo	68,47
948	458	27	9	1945	El mismo	182,83
949	459	27	9	1945	El mismo	407,41
950	460	27	9	1945	El mismo	914,20
951	461	27	9	1945	El mismo	386,06
955	465	27	9	1945	El mismo	118,87
960	468	3	10	1945	Hermandad Labradores Escalante	6,30
961	469	3	10	1945	Administrador Sub. Tabacalera Reinosa	51,50
969	473	10	10	1945	«Talleres Astillero, S. A.»	50,—
983	479	29	10	1945	Administrador Tabacalera Torrelavega	660,—
992	483	5	11	1945	Martin Monasterio Garcia	300,—
996	486	6	11	1945	Saturnino Campos Cobo	240,—
997	487	6	11	1945	Joaquín Gutiérrez Fernández	180,—
1.000	489	9	11	1945	Juzgado C. Marina de Santander	250,—
1.019	493	14	11	1945	Administrador Sub. Tabacalera Laredo	37,20
1.022	495	22	11	1945	José Pérez Romero	450,—
1.023	496	23	11	1945	Pedro González González	50,—
1.024	497	24	11	1945	Manuel Soberón López	49,88
1.025	498	26	11	1945	Administrador Tabacalera Torrelavega	161,30
1.032	502	30	11	1945	Pablo Torres González	25,—
1.038	504	4	12	1945	Manuel Barco Garcia	180,—
1.042	505	6	12	1945	Josefina Gutiérrez Quijano	61,60
1.046	506	10	12	1945	Gregorio Ayende Gómez	240,—
1.053	511	14	12	1945	Francisco Enrique Rebollero Cueli	240,—
1.057	513	18	12	1945	Administrador Tabacalera Reinosa	800,—
1.062	516	19	12	1945	Pilar Valme Pierraguez	120,—
1.064	518	19	12	1945	«Solvay y Cia.»	150,—
1.067	519	20	12	1945	Pilar Valmes Pierraguez	12,—
1.069	521	21	12	1945	Juzgado Instrucción Cabuérniga	500,—
1.072	523	22	12	1945	Teresa Sanchez Vallejo	299,20
1.073	524	22	12	1945	Antonio González Castell	443,60
1.076	525	26	12	1945	El mismo	2.000,—
1.079	526	27	12	1945	Juez Municipal de Escalante	200,—
1.080	527	27	12	1945	José Rivero	80,—
1.099	535	9	1	1946	Rufino Puente Gomez	180,—
1.107	542	14	1	1946	Angel Fernández Iglesias	210,—
1.111	544	17	1	1946	Pedro López Agudo	5.000,—
1.117	550	21	1	1946	Agustin González González	180,—
1.118 bis	551 bis	21	1	1946	Guillermo Zatarain Fernández	16,95
1.122	553	23	1	1946	Sindicato Provincial de Ganaderia	25,—
1.129	559	26	1	1946	Dolores Ceballos Piñeiro	128,—
1.144	566	8	2	1946	Luis Garcia Seco	1.000,—
1.147	569	12	2	1946	Antonio González Castell	915,—
1.153	573	15	2	1946	José Lavín Jara	210,—
1.156	576	18	2	1946	José Leal Beares	300,—
1.169	586	27	2	1946	Cia. Minera de Setares»	1.200,—
1.171	587	28	2	1946	José Cobo Moreno	165,—
1.172	588	28	2	1946	Pagador del Pantano del Ebro	261,65
1.174	590	28	2	1946	El mismo	311,37
1.176	592	28	2	1946	El mismo	695,59
1.177	593	28	2	1946	El mismo	776,76
1.184	600	28	2	1946	El mismo	218,95
1.191	604	4	2	1946	Arturo Valdivielso del Villar	23.800,—
1.194	606	6	3	1946	Angel Garcia Marina	210,—
1.202	608	13	3	1946	Ezequiel Diego Ruiz	210,—
1.203	609	13	3	1946	A Gonzalez Castell	70,—
1.204	610	14	3	1946	«La Rosario, S. A.»	1.615,—
1.207	611	15	3	1946	Alcalde de Santander	300,—
1.208	612	15	3	1946	El mismo	300,—
1.209	613	15	3	1946	El mismo	300,—
1.211	615	15	3	1946	Manuel Bolantinos	90,—
1.246	642	30	3	1946	Administrador Tabacalera Santoña	2,25
1.247	643	30	3	1946	Seberino Lavín Pozas	180,—
1.249	644	2	4	1946	Juzgado 1.ª Instancia San Vicente de la B.	3.528,35
1.251	646	2	4	1946	Ricardo Samano Zabala	180,—
1.280	651	8	4	1946	Primo González Santos	37,50
1.285	654	10	4	1946	Rector Seminario Corbán	22,58
1.266	655	10	4	1946	Vicente Garcia Ruiz	7,16
1.267	656	10	4	1946	Antonio González Castell	8.899,45
1.269	657	13	4	1946	Joaquín Gómez Alonso	300,—
1.270	658	13	4	1946	José Antonio Gómez Alonso	210,—
1.277	675	15	4	1946	Pagador del Pantano del Ebro	193,54
1.299	686	23	4	1946	Angel Saiz Gutiérrez	300,—
1.306	691	24	4	1946	«Bedia y Cabarga S. A.»	1.054,57
1.309	694	24	4	1946	Julio Lavín Sierra	240,—
1.319	702	29	4	1946	Maximiano Garcia Bárcena	240,—
1.320	703	30	4	1946	Antonio González Castell	1.000,—
1.325	708	4	5	1946	Administrador Tabacalera San Vicente de la B.	67,50
1.330	709	8	5	1946	Félix Peña Abascal	240,—
1.331	710	8	5	1946	Emilio Pando Pelaz	240,—
1.334	713	8	5	1946	Pagador del Pantano del Ebro	235,22

Número entrada	Número registro	Fecha constitución			Nombre del imponente	Cantidad
		Día	Mes	Año		
1.336	715	8	5	1946	Pagador del Pantano del Ebro ...	259,11
1.341	720	8	5	1946	El mismo ...	257,84
1.342	721	8	5	1946	El mismo ...	169,14
1.344	723	8	5	1946	El mismo ...	326,75
1.347	726	8	5	1946	El mismo ...	273,09
1.349	728	8	5	1946	El mismo ...	233,72
1.353	732	8	5	1946	El mismo ...	670,68
1.354	733	8	5	1946	El mismo ...	511,59
1.355	734	8	5	1946	El mismo ...	71,48
1.357	736	8	5	1946	El mismo ...	130,51
1.359	738	8	5	1946	El mismo ...	212,54
1.361	740	8	5	1946	El mismo ...	333,45
1.366	744	9	5	1946	Arturo Valdivielso del Villar ...	75,—
1.367	745	9	5	1946	José Julián Gómez ...	150,—
1.368	746	9	5	1946	César Simón Díez Sánchez ...	240,—
1.370	747	10	5	1946	Antonio González Castell ...	351,—
1.373	750	10	5	1946	Enrique Rodríguez Briz ...	210,—
1.376	752	13	5	1946	Admor. Tabacalera de Santoña ...	136,20
1.384	755	17	5	1946	Benito Celestino Quintanal Quevedo ...	750,—
1.386	757	18	5	1946	Emilio Bedia Trueba ...	661,92
1.389	758	22	5	1946	Agustín García Abascal ...	210,—
1.411	769	31	5	1946	Pagador del Pantano del Ebro ...	64,34
1.414	772	31	5	1946	El mismo ...	142,24
1.417	775	31	5	1946	El mismo ...	1.116,75
1.420	778	31	5	1946	El mismo ...	585,37
1.425	783	31	5	1946	El mismo ...	476,54
1.429	787	31	5	1946	El mismo ...	512,87
1.430	788	31	5	1946	El mismo ...	1.324,34
1.439	797	31	5	1946	El mismo ...	951,25
1.457	815	31	5	1946	El mismo ...	768,26
1.462	820	31	5	1946	El mismo ...	530,37
1.473	831	31	5	1946	El mismo ...	1.209,47
1.476	834	31	5	1946	El mismo ...	69,38
1.484	842	31	5	1946	El mismo ...	843,86
1.485	843	31	5	1946	El mismo ...	255,94
1.497	855	31	5	1946	El mismo ...	1.853,80
1.498	856	31	5	1946	El mismo ...	432,83
1.500	858	31	5	1946	El mismo ...	1.152,34
1.501	859	31	5	1946	El mismo ...	3.301,20
1.507	863	1	6	1946	José Manuel Arredondo Trueba ...	210,—
1.508	864	1	6	1946	Germán Álvarez Palazuelos ...	500,—
1.511	866	4	6	1946	Abel Balbás Gutiérrez ...	210,—
1.512	867	4	6	1946	«Marcor, S. A.» ...	120,—
1.513	868	4	6	1946	La misma ...	120,—
1.517	871	6	6	1946	Aquilino Herrero Mata ...	2.000,—
1.519	871	7	6	1946	Juan Carreño Castiella ...	250,—
1.526	877	10	6	1946	Francisco Revilla Cuevas ...	2.700,—
1.554	880	15	6	1946	Alcalde del Ayuntamiento de Santoña ...	8,42
1.555	881	15	6	1946	Admor. Tabacalera de Santoña ...	30,10
1.557	883	18	6	1946	Severiano Coisa Gutiérrez ...	2.500,—
1.561	886	22	7	1946	Juan J. Bielsa Llano ...	240,—
1.575	896	3	7	1946	Fidel Ruiz López ...	210,—
1.576	897	3	7	1946	Rosario Ruiz López ...	300,—
1.577	898	3	7	1946	Constantino Román Román ...	300,—
1.578	899	4	7	1946	Francisco Ezquerria de la Colina ...	180,—
1.580	901	4	7	1946	Admor. Tabacalera de Santoña ...	117,—
1.585	903	8	7	1946	José Vear Lavín ...	192,—
1.586	904	8	7	1946	Juan J. García Gómez ...	240,—
1.587	905	8	7	1946	Manuel Alonso Campos ...	240,—
1.597	908	16	7	1946	Admor. Tabacalera de Santoña ...	2.000,—
1.607	915	16	7	1946	Benigno Hernández S. Román ...	125,—
1.612	916	22	7	1946	Juzgado de Primera Instancia de Torrelavega ...	12.200,—
1.684	936	13	8	1946	Manuel Hernández Hernández ...	300,—
1.194	941	22	8	1946	Juzgado de Paz de Santa María de Cayón ...	74,—
1.195	942	22	8	1946	El mismo ...	100,—
1.196	943	22	8	1946	El mismo ...	215,50
1.199	945	23	8	1946	José Prieto Fernández ...	240,—
1.200	946	23	8	1946	Aurelio Pérez Martín ...	210,—
1.203	950	28	8	1946	Lorenzo Gutiérrez Hedias ...	150,—
1.204	951	29	8	1946	Luis Felipe Galande Galande ...	240,—
1.205	952	30	8	1946	Antonio Estrada Pombo ...	210,—
1.207	954	30	8	1946	Santiago Peña Cortés ...	150,—
1.215	958	2	9	1946	Fernando Gómez Sañudo ...	240,—
1.216	959	2	9	1946	Santiago Gómez Sañudo ...	180,—
1.223	961	7	9	1946	Miguel Carlos Cuesta Revilla ...	180,—
1.224	962	7	9	1946	José Cosío Gómez ...	150,—
1.227	963	12	9	1946	Ernesto Bada Lamadrid ...	210,—
1.234	964	17	9	1946	Admor. Tabacalera de Santoña ...	240,—
1.235	965	17	9	1946	El mismo ...	1.500,—
1.236	966	17	9	1946	Paulino Fernández Cobo ...	240,—
1.251	976	28	9	1946	Gumersindo Oría García ...	240,—
1.252	977	28	9	1946	Basilio Ruiz Aparicio ...	180,—
1.262	982	5	10	1946	Rodolfo Pérez Díez ...	150,—
1.263	983	5	10	1946	Andrés Ruiz Sañudo ...	140,—
1.770	987	9	10	1946	José Luis Garrido Hernández ...	240,—
1.774	988	14	10	1946	Alfonso R. Briones Ordiales ...	240,—
1.781	994	15	10	1946	José Sánchez Murelaga ...	303,84
1.784	997	18	10	1946	Salvador Gutiérrez Díaz ...	180,—
1.791	1.001	22	10	1946	Serafin Poncela García ...	180,—
1.798	1.005	25	10	1946	Adolfo Cuevas ...	37,50
1.799	1.006	26	10	1946	Francisco Gandazábal ...	25,10

Número entrada	Número registro	Fecha constitución			Nombre del imponente	Cantidad
		Día	Mes	Año		
1.803	1.009	29	10	1946	Dionisio Rábago Fernández ... ..	210,—
1.806	1.011	31	10	1946	Oficial Juzgado Municipal número 1 ... ..	40,—
1.810	1.012	2	11	1946	Jesús Díez Barquín ... ..	240,—
1.812	1.013	4	11	1946	Carmen Penagos Anfuso ... ..	250,—
1.816	1.015	6	11	1946	Jesús Balsa Quevedo ... ..	240,—
1.821	1.016	7	11	1946	Saturnino Casado Berdeja ... ..	1.198,—
1.822	1.017	7	11	1946	Pedro del Río Arce ... ..	180,—
1.838	1.025	14	11	1946	Victor Idiaguez ... ..	180,—
1.851	1.032	26	11	1946	Ayuntamiento de Santander ... ..	705,—
1.852	1.033	26	11	1946	A. González Castell ... ..	191,70
1.853	1.034	27	11	1946	Prudencio García ... ..	110,—
1.855	1.036	27	11	1946	Admor. Tabacalera de Potes ... ..	225,—
1.856	1.037	27	11	1946	Admor Tabacalera de Torrelavega ... ..	26,15
1.858	1.038	30	11	1946	Francisco Sañudo Ruiz ... ..	210,—
1.861	1.039	2	12	1946	José Saiz Mesones ... ..	21,60
1.863	1.040	3	12	1946	Pablo Marina Suárez ... ..	240,—
1.866	1.042	4	12	1946	Jacinto Gutiérrez Fernández ... ..	180,—
1.869	1.043	6	12	1946	Francisco Cano Casar ... ..	240,—
1.877	1.046	11	12	1946	Antonio Lavín Fernández ... ..	240,—
1.892	1.052	21	12	1946	Luis Sánchez Morán ... ..	210,—
1.895	1.053	21	12	1946	José P. García Salmones ... ..	300,—

## VALENCIA

## Sección del Patrimonio del Estado

Instruyéndose expediente de investigación sobre la propiedad de la parcela que luego se describirá, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre ella, que durante el plazo de un mes contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, pueden comparecer en el expediente a alegarlo.

La parcela a que nos referimos es la siguiente:

Parcela 44 del polígono 85 del término de Chiva, partida «Zona del Castillo», de una extensión superficial de 92 a 80 centiáreas. Linda: Norte, Carmen Lahuerta Tarín (75); Sur, Santiago Lozano Pérez (40); Este, Vicente Cerdá Tarín (41), y Oeste, Luis Fabra Gros (45).

Valencia, 18 de marzo de 1968.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—1.982-E.

## Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

## PRIMERA ZONA DE SEVILLA

Don José Manuel Muñoz Orellana, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Primera Zona de Sevilla.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación de Contribuciones contra don Andrés E. Ferray Amor, deudor a la Hacienda Pública por el concepto de Rentas del Capital, domiciliado en Gibraltar, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Resultando de estas diligencias que el deudor contra quien este expediente se tramita, don Andrés E. Ferray Amor, es de ignorado domicilio, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 126 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase al mismo por medio de edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y Alcaldía de esta ciudad, a fin de que comparezca en este expediente y designe domicilio, con la advertencia de que si transcurriesen ocho días, a contar desde el inmediato al que aparezca inserto el correspondiente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia sin que haya comparecido por sí o por medio de representante se proseguirá el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos. Y para conocimiento del interesado o por si hu-

biera fallecido el de sus herederos, representantes o dueños de sus bienes, a todos y cada uno de ellos les verificó el citado requerimiento, haciéndoles saber que estas oficinas se encuentran situadas en la calle Miguel Cid, número 8 de gobierno, de esta capital de Sevilla.»

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento del interesado y a sus efectos.

Sevilla a 14 de marzo de 1968.—El Recaudador.—2.069-E.

## Juzgado Especial de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Angela Portilla Portilla, mayor de edad, soltera, hija de Angela y de Salvador, natural de Cofiño-Ariondas (Oviedo), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Gijón (calle de Ruiz Gómez, número cuatro), actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número seiscientos veintinueve del año mil novecientos cincuenta, pieza número ochenta, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida, sin otros trámites.

Dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—1.107.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Gregorio Mateo Lostas, mayor de edad, casado, hijo de Matías y de Petra, natural de Villamayor (Zaragoza), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Pamplona (calle de Navarrería, número treinta, quinto); Jesús Díaz Antolin, mayor de edad, casado, hijo de Juan y de Petra, natural de Quintanar de la Sierra (Burgos), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Pamplona, en el barrio de la Milagrosa, y Manuel Ugarte Eguilaz, mayor de edad, casado, hijo de Benigno y Marcelina, natural de Puente de la Reina (Navarra), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Pamplona (calle de la Ciudadela, número nueve, cuarto izquierda), actualmente en paradero desconocido, inculcados en el procedimiento nú-

mero cuatrocientos catorce del año mil novecientos cuarenta y dos, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—1.106.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Enrique Fera Frade, mayor de edad, soltero, natural de San Blas, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Santa Ana la Real, calle José Antonio, número 8, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 421 del año 1946, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1968. El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—1.134.

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Matías López Velilla, mayor de edad, casado, propietario, natural y vecino de Atienza (Guadalajara), y del que se desconoce su actual paradero, para que se persone ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), al objeto de hacerle devolución de determinada cantidad en metálico, conforme así se tiene acordado en el expediente número 704 de 1942 de este Juzgado Especial, aper-

ciéndose al interesado que en caso de que transcurriera el término de quince días, a contar del de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», sin que se presentara ante este Organismo, se dispondrá lo procedente para ingresar aquella cantidad definitivamente en el Tesoro.

Dado en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—1.136

## Tribunales de Contrabando

### BARCELONA

Por el presente se notifica a quien pueda ser propietario o usuario del automóvil marca «Sumbean», ostentando matrícula MDT-241, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 733 de 1967, instruido por aprehensión del referido vehículo, que fué valorado en 8.000 pesetas, según se tiene ya notificado, ha acordado convocar nueva vista del expediente para la sesión de Comisión Permanente, que se celebrará el día 17 de abril de 1968, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndosele también que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de marzo de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.959-E.

Por el presente se notifica a quien pueda ser propietario o usuario del automóvil marca «Volkswagen», carente de matrícula, con número de motor 1-0373378 y de bastidor 1-0160036, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 623 de 1967, instruido por aprehensión del referido automóvil, que fué valorado en 25.000 pesetas, según se tiene ya notificado, ha acordado convocar nueva vista del expediente para la sesión de la Comisión Permanente, que se celebrará el día 17 de abril de 1968, a las once horas en la sala de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndosele también que puede presentar y proponer en

el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de marzo de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.960-E.

Desconociéndose los nombres y domicilios de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se detallan, afectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 17 de abril de 1968, a las once horas, para ver y fallar dichos expedientes, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración son los siguientes:

Expediente 738 de 1967. — Automóvil marca «Simca», ostentando matrícula (S) A-20069, valorado en 20.000 pesetas.

Expediente 739 de 1968. — Automóvil marca «Renault», ostentando matrícula francesa 90-DG-72, valorado en 10.000 pesetas.

Expediente 742 de 1967. — Automóvil marca «Peugeot», ostentando matrícula francesa 170 EF 75, valorado en 5.000 pesetas.

Expediente 743 de 1967. — Automóvil «Renault Dauphine», ostentando matrícula francesa 1713 JG 75, valorado en 10.000 pesetas.

Expediente 758 de 1967. — Automóvil marca «Simca», carente de matrícula, motor 1963439, valorado en 20.000 pesetas.

Expediente 774 de 1967. — Automóvil marca «Volkswagen» tipo Combi, ostentando matrícula belga 363 FZ, valorado en 31.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas en tales vehículos y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles también que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de marzo de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.956-E.

Desconociéndose los nombres y domicilios de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se detallan, afectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de

expresan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 17 de abril de 1968, a las once horas, para ver y fallar dichos expedientes, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración son los siguientes:

Expediente 727 de 1967. — Automóvil marca «Renault Dauphine», matrícula (NL) GDI944, valorado en 8.000 pesetas.

Expediente 731 de 1967. — Motocicleta marca «Vespa», matrícula alemana 66-Z32, valorada en 5.000 pesetas.

Expediente 735 de 1967. — Automóvil marca «Volvo», matrícula (S) T-13004, valorado en 10.000 pesetas.

Expediente 736 de 1967. — Automóvil marca «Ford Taunus», carente de matrícula, motor 833777, valorado en 5.000 pesetas.

Expediente 737 de 1967. — Automóvil marca «Oper Kapitán», matrícula (NL) TX-4717, valorado en 10.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas en tales vehículos y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles también que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de marzo de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.957-E.

Desconociéndose los nombres y domicilios de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se detallan, afectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de

súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 17 de abril de 1968, a las once horas, para ver y fallar dichos expedientes, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración son los siguientes:

Expediente 580 de 1967. — Automóvil marca «Opel Caravan», carente de matrícula, número de motor 15-0068003, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 635 de 1967. — Automóvil marca «Lloyd», tipo 900, carente de matrícula, número de motor 819605 y chasis 30119163, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 621 de 1967. — Automóvil marca «Opel Rekord», carente de matrícula, motor 15 L 40835 y bastidor 21200, valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 637 de 1967. — Automóvil marca «Volkswagen», carente de matrícula, motor 1780382 y bastidor 1478678, valorado en 20.000 pesetas.

Expediente 679 de 1968. — Automóvil marca «Volkswagen», carente de matrícula, motor 3450129 y bastidor 779355, valorado en 20.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas en tales vehículos y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo de recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles también que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de marzo de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.958-E.

#### CASTELLÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a quien resulte ser propietario del vehículo marca «Simca-Ariane», matrícula 5100-QN-31, motor número 2039205 y chasis número AC-207862, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 6 de 1968, instruido por la aprehensión del automóvil referenciado, valorado en dos mil quinientas pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de abril de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a

derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Castellón, 21 de marzo de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.992-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de la representación legal de «Sociedad Enológica Moderna, S. L.», cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle Granada, número 23, sancionada en el expediente número 173/66, instruido por aprehensión y descubrimiento de sacarina, se le hace saber por el presente edicto que por la presidencia del Tribunal en 19 de enero de 1968 se dictó la siguiente providencia:

«Vista la valoración efectuada por la Junta en fecha 2 de octubre de 1967, en la que se observa que si bien el precio por kilo asignado a la sacarina objeto de la incoación de este expediente es de 500 pesetas, de conformidad tanto por la parte aprehensora como por los encartados presentes a dicho acto, la cantidad descubierta ha sido erróneamente establecida por dicha Junta en 75 kilos, como al principio estableció la propia fuerza aprehensora, aunque del estado que obra al folio 80 se deduce que las expediciones con que se ha traficado arrojan un total de 136 kilos, de los que cinco corresponden a los aprehendidos, procede se cifre el total de la sacarina descubierta en la cantidad de 131 kilos, que a razón de 500 pesetas kilo supone un valor de 65.500 pesetas de mercancía descubierta y 2.500 pesetas de sacarina aprehendida, por lo que a la vista de un total de valoración de 68.000 pesetas se califica en principio a efectos de procedimiento sancionador como de infracción de mayor cuantía, la que supone cometida, y cuyo conocimiento corresponde al pleno del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 77 de la Ley de Contrabando.»

Lo que se notifica por medio del presente edicto para conocimiento de la Sociedad arriba mencionada y a tenor de lo dispuesto en el párrafo 2) del artículo 77 de la vigente Ley.

Madrid, 20 de marzo de 1968.—El Secretario del Tribunal.—2.066-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al representante legal de «Sociedad Enológica Moderna, S. L.», cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Granada, número 23, inculcado en el expediente número 173 de 1966, instruido por aprehensión y descubrimiento de sacarina, mercancía valorada en 68.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 27 de abril de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la

vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 20 de marzo de 1968.—El Secretario.—1.979-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Federico Bringas Olivera, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Santiago Bernabéu, número 10, inculcado en el expediente número 155 de 1961, instruido por aprehensión y descubrimiento de hilo de cobre engomado, mercancía valorada en pesetas 120.000, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 27 de abril de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 20 de marzo de 1968.—El Secretario.—1.978-E.

#### OVIEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca «Peugeot-404», motor número 4174481, bastidor número 163322, inculcado en el expediente número 19 de 1968, instruido por aprehensión del mencionado automóvil, mercancía valorada en pesetas 10.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 15 de abril de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Oviedo, 20 de marzo de 1968.—El Secretario.—1.987-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca «Citroën-ID», 19 P., motor número 19402360, bastidor número 204745, inculcado en el expediente número 18 de

1968, instruido por aprehensión del automóvil mencionado, mercancía valorada en 10.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 15 de abril de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Oviedo, 20 de marzo de 1968.—El Secretario.—1.986-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca «Mercedes-Ben», modelo 190-121011, motor número 7503339, bastidor número 7503143, inculcado en el expediente número 17 de 1968, instruido por aprehensión del automóvil mencionado, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 15 de abril de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Oviedo, 20 de marzo de 1968.—El Secretario.—1.985-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca «Ford-Taurus», motor número 1040364, bastidor número 1040364, inculcado en el expediente número 16 de 1968, instruido por aprehensión del mencionado automóvil, mercancía valorada en 6.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede

de interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 15 de abril de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Oviedo, 20 de marzo de 1968.—El Secretario.—1.984-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Antonio Juárez García y a don Arturo García García, cuyo último domicilio conocido era en París, 22, rue Leon Joat, y Caracas, avenida La Industria, 6, respectivamente, inculcados en el expediente número 13 de 1968, instruido por aprehensión de un automóvil «Opel-Caravan», mercancía valorada en 17.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 15 de abril de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Oviedo, 20 de marzo de 1968.—El Secretario.—1.983-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Villaviciosa.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 45 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Profundo.

Término municipal en que radicarán las obras: Villaviciosa (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un pla-

zo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle de Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 5 de marzo de 1968.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—831-D.

## Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

### Aviso

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación, lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio:

Que se ha extraviado el resguardo número 1.149, representativo del depósito en valores por pesetas nominales 72.000, constituido en concepto de fianza definitiva para responder del suministro de cinco grúas pórtico para removo de carbón, por la Maquinista Terrestre y Marítima.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de marzo de 1968.—892-11.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### MADRID

##### Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña Josefa García Rubio, por extravío del que le fué expedido en 26 de julio de 1951.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formalizar reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—El Jefe del Negociado, C. Cucarella.—2.226-C.

#### VALLADOLID

##### Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don José Andrés Sagarra Sánchez, por extravío del que fué expedido con

fecha 15 de septiembre de 1947, registrado al folio 147, número 726.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 19 de febrero de 1968.—El Secretario general, F. Arribas.—587-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Consejo Superior de Colegios Oficiales de Graduados Sociales

Por causar baja como ejercientes los graduados sociales don Manuel Carcelén Martínez, perteneciente al Colegio Oficial de Graduados Sociales del Ebro; don Francisco Tonda Torres, perteneciente al Colegio de Andalucía; don Jesús Antonio Sánchez Marcuello, don Victoriano García Martín, don José Alvarez Olives, don Leopoldo Torremocha Mena y don Angel Ruiz Segovia, todos ellos pertenecientes al Colegio de Castilla, se hace público este aviso al objeto de reintegrar la correspondiente fianza.

Si alguna reclamación hubiere sobre ello deberán ponerlo en conocimiento de este Consejo Superior en un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—2.227-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOS

*Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Una línea aérea trifásica a 132 KV. con conductores de aluminio-acero de 288,6 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadenas de aisladores sobre apoyos metálicos de 38.800 metros de longitud, que arranca de la subestación Mérida y termina en la subestación Villafranca de los Barros, ambas propiedad de la Empresa peticionaria, siendo su finalidad atender al aumento de consumo en la zona de Villafranca y preparar futura interconexión.

Presupuesto: 18.624.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y periódico «Hoy», de Badajoz.

En el plazo de treinta días hábiles, las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas, por triplicado, en esta dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 21 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe.—925-5.

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-

formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 5.558 («Sagu, S. A.»), en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 22 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 3.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 26 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—2.203-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a «Montserrat Park» y Can March de la Vall, línea de interconexión entre las de Montserrat y Marganell.

Características: Construir 1.146 metros de línea aérea a 25 kV. y E. T. número 912, «Can March de la Vall»; 2.542 metros de línea aérea a 25 kV. y E. T. número 568, «Montserrat Park»; y 2.944 metros de línea interconexión entre las de Montserrat y Marganell.

Presupuesto: 907.484,30 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 5 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—896-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a nuevos abonados de San Pedro de Riudevitlles y Torrelavit.

Características:

1. Cable subterráneo a 25 kV., 3 milímetros cuadrados (1×25), Cu. de 83 metros de longitud y E. T. número 883, «Fábrica Herrando II», de 200 kVA., 25/0,38 kV.

2. Línea aérea a 25 kV., trifásica, aluminio-acero, de 17,84 milímetros cuadrados, 236 metros de longitud y E. T. intertemperie número 918, «Pozo Herrando», de 20 kVA., 25/0,38 kV.

3. Línea aérea a 25 kV., trifásica, aluminio-acero, de 17,84 milímetros cuadrados, 411 metros de longitud y E. T. interior número 562 «Fim», de 100 kVA., 25/0,38 kV.

4. Línea aérea a 25 kV., trifásica, aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados, 146 metros de longitud y E. T. interior número 864, «Molí Vinyals», de 75 kV., 25/0,38 kV.

Presupuesto: 524.555 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 7 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—895-D.

#### GERONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica que, partiendo del apoyo número 68 de la línea El Pastoral-Amer, termina en la E. T. industrial «Aragónés», con transformador de 125 KV. para el suministro de energía eléctrica a la Empresa industrial «Aragónés, S. A.», que se emplazará en terrenos de su propiedad, afectando al término municipal de Amer.

Características: Línea 25 KV. de un solo circuito trifásico, con conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio, en tendido aéreo de 20 metros de longitud.

Presupuesto: 88.480 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública o imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª. Gerona, en un plazo de treinta días.

Gerona, 15 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Diaz Vega.—2.259-C.

#### LA CORUÑA

##### Instalaciones eléctricas

Expediente número 17.430.

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de la declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña (calle de Fernando Macías, número 2).

Finalidad: Independizar y mejorar el servicio de distribución en la villa de Ordenes.

Características: Línea a 15 kV., de 90 metros de longitud, con origen en la línea Ordenes-Merelle, de la Sociedad peticionaria, de igual tensión, y con término en la estación transformadora a instalar en la villa de Ordenes, 350 kVA., en la margen izquierda del camino local del Estado de Portillo a Malpica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria (calle de Fernando Macías, número 35, primero, La Coruña).

La Coruña, 9 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—894-D.

#### LEON

##### Instalación eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre

autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica.

Expediente número 14.771.

Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» (ENDESA), domiciliada en Madrid (calle de Velázquez, número 132).

Finalidad: Transformar la línea a 132 KV. Ponferrada, Compostilla I (León) a Ujo y Avilés (Oviedo), cambiando la tensión a 220 KV., para aumentar la capacidad de transporte a 200 MW., comprendiendo esta transformación la construcción de un tramo nuevo de línea de 9 kilómetros a 220 KV., desde la central térmica de Compostilla II a Santa Marina.

Características: Modificación de los postes y cadenas de aisladores a partir del poste número 58 de la línea Ponferrada-Ujo-Avilés, situado a la salida del parque de la central de Santa Marina (León), de «Hidroeléctrica de Galicia», salvo en la variante ya autorizada en término de Rabanal, correspondiente al embalse de Las Rozas, y construcción de una línea aérea trifásica a 220 KV., de 9 kilómetros de longitud, con origen en la central térmica de Compostilla II, en Cubillos del Sil (León) y término en Santa Marina (León).

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, en esta Delegación de Industria (plaza de la Catedral, número 4), dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 16 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—906-B.

#### LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: B.—1.457.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para el suministro del «Telesilla» en Espot.

Origen de la línea: Apoyo número 5 de la línea a Espot.

Final de la línea: E. T. «Telesilla».

Términos municipales a que afecta: Espot.

Tensión: 6.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 1.650 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 250 kVA. a 6.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 22 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.258-C.

#### LOGROÑO

Expediente número 18.295.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño (calle de la Duquesa de la Victoria, número 5), ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 kV., para suministro del centro de transformación de don Teodoro Arenzana, en Nájera, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo

con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle de Vara de Rey, número 57) podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 21 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe accidental.—908-B.

#### MADRID

##### Línea eléctrica número 97

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid-Carabanchel (calle de la Oca, número 120).

Finalidad y características: Línea eléctrica de doble circuito (entrada y salida) a 220 kV., para dar entrada y salida en la nueva subestación de Leganés, propiedad de la Sociedad peticionaria, al circuito número 2 de la línea Majadahonda-Villaverde-Coslada, propiedad de «Saltos del Sil, S. A.», «Hidroeléctrica Española, S. A.» y «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.». La longitud total de la línea (de entrada y salida en Leganés) será de 1.116 metros, y arrancará en el vano 75-76 de la línea antes mencionada. Los conductores serán de aluminio-acero (402 milímetros cuadrados en aluminio y 52,3 milímetros cuadrados en acero), con aisladores en cadena sobre apoyos metálicos, equipados con cable de tierra de 50 milímetros cuadrados. El objeto de esta línea es la alimentación de la mencionada subestación de Leganés y la interconexión a 220 kV. con las subestaciones de Majadahonda («Saltos del Sil») y Coslada («Unión Eléctrica Madrileña») y mediante las líneas de las Sociedades citadas, interconexión con la Red General Peninsular.

Presupuesto: 1.143.474,52 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Términos municipales afectados: Madrid-Leganés.

Cruzamientos: Ferrocarril Madrid-Portugal, kilómetro 11,570.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (Sagasta, número 14, Madrid), por triplicado y en plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 16 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.150-C.

#### MALAGA

##### Información pública

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

Peticionario: «Empresa Auxiliar de la Industria, S. A.» (AUXINI).

Finalidad: Atender por medio de una doble alimentación las necesidades de energía de la fábrica de amoníaco y abonos nitrogenados que «Amoníaco Español, Sociedad Anónima», tiene instalada entre los kilómetros 5 y 6 de la carretera de Málaga a Alora, garantizando así la seguridad del servicio.

Descripción de la instalación: Línea aérea a 66 KV. entre la subestación de Los Ramos y fábrica de «Amoníaco Español, Sociedad Anónima».

Término municipal afectado: Málaga. Longitud: 3.043 metros.

Se solicita autorización y declaración de utilidad pública, de dicha instalación.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escritos de alegación, por duplicado, en esta Delegación de Industria, avenida de Pries, número 3, y, asimismo, examinar el proyecto, en plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Málaga, 21 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.418-C.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Referencia: SE. 68/16.

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones eléctricas.

Peticionario: «Riegos y Fuerzas de La Palma, S. A.», Santa Cruz de La Palma.

Características: Ampliar la central termoeléctrica de Los Guinchos, término de Breña Alta, con dos grupos Diesel de 1.200 KW. cada uno.

Presupuesto: 20.100.000 pesetas.

Materiales: De procedencia nacional o extranjera.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, número 42), en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de marzo de 1968.—El Delegado.—910-B.

Referencia: SE. 68/20.

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones eléctricas:

Peticionario: «Riegos y Fuerzas de La Palma, S. A.»

Características: Central eléctrica en San Sebastián de La Gomera, compuesta por cuatro grupos Diesel de 250 KW., corriente alterna trifásica a 440 V., 50 Hz. Transformador para servicios auxiliares de 330 KVA., 440/220-127 V. Subestación a 15 KV., conectado a la central por dos transformadores de 400 KVA., 440/15.000 voltios.

Presupuesto: 22.230.216 pesetas.

Materiales: De procedencia nacional y extranjera.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, número 42), en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de marzo de 1968.—El Delegado.—909-B.

#### VIZCAYA

##### Línea eléctrica

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966:

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoki, 8.

Finalidad: Reforma y consolidación de la línea aérea a 13,2 KV. Asúa La Avanza

zada al C. T. Aguas Lejona y C. T. proyección de vuelos en Lejona.

Presupuesto: 92.244 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45. 1.º

Bilbao, 18 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—935-4.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### BARCELONA

##### Ampliación de industria

Peticionario: Don Magin Balcells Civit. Industria: Elaboración de productos lácteos.

Emplazamiento: Barcelona (capital).

Materias necesarias para la ampliación solicitada: 17.520.000 litros de leche de vaca, 15.000 litros de fuel-oil, 18.250 kilogramos de cacao y 90.000 kilogramos de azúcar.

Capital necesario para la ampliación proyectada: 16.026.175,52 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días se presenten en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero, primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 21 de marzo de 1968.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—905-B.

### Servicio Nacional de Cereales

#### ALMERIA

##### Cambio de propiedad

Nombre del peticionario: Don Francisco Martínez Galera.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre, como propietario y ejercitante de la industria, el molino maquilero número 158-T, sito en el paraje «Daimuz».

Localidad: Oria.

Capital: 26.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Almería, 23 de marzo de 1968.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—923-B.

#### SEGOVIA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Gregorio Pérez Merinero.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos para uso propio.

Localidad: Bercial.

Capital: 23.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 18 de marzo de 1968.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—894-B.

Peticionario: Don Juan González Maté. Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso propio.

Localidad: Zamarramala.

Capital: 155.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 18 de marzo de 1968.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—895-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periódicas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de San Viator, de Huesca, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de San Viator, de Huesca.

Domicilio: Calle General Franco, s/n., Huesca.

Junta de Gobierno: Presidente, don Vicente Lachen Bamala; Vicepresidente, don Adolfo Aquilúe Ortiz; Secretario, don Francisco Román González; Tesorero, don Máximo Plo Barzudal. Vocales: don José Francisco Bergua, don Andrés Ferrer Olivera, don Martín Lera, don Raimundo Bambo, don Santos Pueyo Lain, don Joaquín Rodrigo López, don Ricardo Oliván Gracia, don Mariano Mairal Marín.

Título de la publicación: «San Viator».

Lugar de aparición: Huesca.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, servir de nexo de unión entre los antiguos alumnos y con el Colegio, manteniendo y perfeccionando la formación recibida. Comprende los temas de notas de sociedad de los socios, notas sobre acontecimientos y celebraciones religiosas, culturales y deportivas del Colegio, artículos de colaboración de los socios sobre temas deportivos, artísticos y culturales, citas para Asam-

blea general de socios y otros actos asociativos, conforme a los Estatutos.

Director: Don Tomás Jaime Castejón. R. O. P. número 2.120.

Esta publicación se viene editando desde el año 1960.

Madrid, 4 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—775-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Real Club Marítimo de Barcelona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 37, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Real Club Marítimo de Barcelona.

Domicilio: Muelle de España, s/n, Barcelona.

Junta Directiva: Presidente: Don Ignacio Sirvent Dargent. Vicepresidente primero: Don Pedro Martínez Clotet. Vicepresidente segundo: Don Carlos Pigrau Oliba. Tesorero: Don Manuel Moragón Villanueva. Contador: Don Gabriel Martí Roméu. Secretario general: Don José Pérez Alos. Vicesecretario: Don Jorge Miguel Solá. Conservador: Don Ramón Estop Pons. Bibliotecario: Don Santiago Amat Cansino. Comodoro Vela: Don Santiago Suris Dalmau. Capitán Remo: Don Jorge Coll Astors. Master Motonáutica: Don Jaime Vögeli Serra. Vocales: Don Francisco Martí Roméu, don Rafael Oliver Soler, don Antonio Figueras Fuertes, don José María Puig López, don Antonio Fontquerni Vives y don José María Pomes Rovira.

Título de la publicación: «Real Club Marítimo de Barcelona».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 230 por 190 mm.

Número de páginas: De 32 a 80.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomento y divulgación del deporte de la náutica. Comprende los temas propios de este deporte y de la actividad social del Club.

Director: Don Mario Valls Carabén.—R. O. P. núm. 2.798.

Madrid, 4 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—773-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en los Decretos 749/1966, de 31 de marzo, y 195/1967, de 19 de enero, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Secretariados Catequísticos de Gerona. Vich y Solsona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción solicita: Secretariados Catequísticos de Gerona, Vich y Solsona.

Domicilio: Calle de Santa María, número 1, Vich (Barcelona).

Título: «Cavall Fort».

Carácter infantil.

Categoría: Menores de catorce años.

Destino: Lectores de ambos sexos.

Periodicidad: Cada diez días.

Formato: 20,5 x 28,9.

Precio: 8 pesetas ejemplar.

Suscripción de 30 números: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 29.000.

Objeto: Apostolado y formación del niño.

Director: José Tremoleda Roca, diplomado en Prensa Infantil y Juvenil, curso 1965 (exenta de director periodista).

Esta publicación viene editándose desde el año 1962.

Madrid, 9 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—862-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «El Cohete», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editora Valenciana, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 191, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Calixto III, número 23, Valencia.

Título de la publicación: «El Cohete».

Lugar de aparición: Valencia.

Ejemplares de tirada: 18.000.

Formato: 21 x 28 centímetros.

Periodicidad: Anual.

Precio: 20 pesetas.

Número de páginas: 52.

Objeto, finalidad y principios que inspire la publicación: La conmemoración de las fiestas de las Fallas de Valencia en todas sus manifestaciones artísticas y populares. Comprende los temas de reproducción de los bocetos, de las fallas, programa de festejos, entrevistas, crónicas y narraciones relacionadas con las fiestas.

Director: Don Jesús Lloret Gómez.—R. O. P. número 760.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—885-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Secretariado Trinitario de Salamanca, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar

de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Secretariado Trinitario de Salamanca.

Domicilio: Calle Héroes de Brunete, número 36, Salamanca.

Título de la publicación: «Estudios Trinitarios».

Lugar de aparición: Salamanca.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 16 x 24 centímetros.

Número de páginas: 150.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspire la publicación: Fomentar el estudio teológico pastoral del dogma de la Santísima Trinidad como fuente de salvación para el mundo. Comprende los temas de Escritura, Dogma, Pastoral y Liturgia.

Director: Don Nereo Silanes Sanz (publicación eximida de Director periodista).

Título de la publicación: «Hoja Trinitaria».

Lugar de aparición: Salamanca.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 x 30 centímetros.

Número de páginas: 12.

Precio: 1,50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspire la publicación: Promover la devoción a la Santísima Trinidad entre el pueblo. Comprende los temas de artículo doctrinal sobre la Trinidad, reportaje de actualidad, información trinitaria y página del hogar.

Director: Don Nereo Silanes Sanz (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—881-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Padres Dominicos de las Caldas de Besaya», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Padres Dominicos de las Caldas de Besaya».

Domicilio: Las Caldas de Besaya (Santander)

Título de la publicación: «Estudios Filosóficos».

Subtítulo: «Revista de Investigación y de Crítica».

Lugar de aparición: Las Caldas de Besaya (Santander).

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 17,5 x 25 centímetros.

Número de páginas: 200.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 450.

Objeto, finalidad y principios que inspire la publicación: Divulgación de temas filosóficos y científicos. Comprende los temas de Filosofía, Ciencias e Historia. Esta publicación se viene editando desde el año 1952.

Director: Don Teófilo Urdanoz Arana. Publicación eximida de Director periodista.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.254-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Junta Superior de Cofradías, Congregaciones y Hermandades de Ingenieros y Arquitectos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Junta Superior de Cofradías, Congregaciones y Hermandades de Ingenieros y Arquitectos».

Domicilio: Calle de San Marcos, número 3, segundo. Madrid.

Título de la publicación: «Hoja de Información de la Junta Superior de Cofradías, Congregaciones y Hermandades de Ingenieros y Arquitectos».

Subtítulo: «Boletín Mensual».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuarto.

Número de páginas: De 10 a 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.250.

Objeto, finalidad y principios que inspire la publicación:

Comunicar a los asociados y a las distintas Hermandades integradas en la Junta Superior las consignas de la autoridad eclesiástica por medio del Delegado diocesano y publicar las notas y avisos de las Hermandades. Comprende los temas de breve editorial del Delegado diocesano, notas y avisos de la Casa Diocesana de Hermandades Profesionales Católicas, notas y avisos de la Junta Superior, notas particulares de cada una de las Hermandades.

Director: Don Luis Ruiz Galiana.

Publicación eximida de Director periodista.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 2.265-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa Provincia Franciscana de San Salvador de Horta, de Cataluña, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Provincia Franciscana de San Salvador de Horta, de Cataluña.

Domicilio: Calle Santaló, número 80, Barcelona.

Título de la publicación: «El Jardín Seráfico».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 16 por 22 cm.

Número de páginas: 36.

Precio: Ocho pesetas.

Ejemplares de tirada: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Cultura y orientación para las religiosas y señoras dedicadas a la vida espiritual. Comprende los temas de: Liturgia, Derecho Canónico, Documentos Pontificios, Ascética, Teología, Mística e Información sobre las Religiosas.

Director: Don José María Rotllán Casellas. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 854-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, Provincia de Aragón, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, Provincia de Aragón.

Domicilio: Avenida del Generalísimo Franco, número 549, Barcelona.

Título de la publicación: «Labor Hospitalaria».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 17 por 24 cm.

Número de páginas: 100.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recoger la labor que realizan los Hermanos de San Juan de Dios en la provincia de Aragón, unirlos entre sí y dar información de cuanto se hace en los hospitales. Comprende los temas de: Ascética y Pastoral hospitalaria, Estudios Juandeanos, Organización de Hospitales, Información de la Iglesia, de la Orden y de la Provincia.

Director: Don Angel Ramirez Bayona. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—857-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Juan José Soler Mila, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Juan José Soler Mila.

Domicilio: Calle Providencia, número 60 Barcelona.

Título de la publicación: «T. M. A.».

Subtítulo: «Selección de Viajes por Tierra, Mar y Aire».

Lugar de aparición: Barcelona y Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 18,5 x 13,5 centímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 8.000 a 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de temas de viaje tanto por España como por el extranjero. Información de viajes científicos, de comercio. Rememorar viajes realizados en épocas pasadas. Comprende los temas de: El viaje en todos sus matices, épocas y logros, es decir, siempre como tema exclusivo, pero con toda la extensión que en sí el tema del viaje ofrece.

Director: Don Mario Valls Carabén.—R. O. P. número 2.798.

Madrid, 18 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.266-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Publicaciones y Revistas, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Publicaciones y Revistas, S. A.».

Domicilio: Calle Tallers, número 62, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente, don José Vergés Matas; Administrador, don José Vergés Coma; Administrador y Secretario, doña María Rosa Coma Borrás.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Destino».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 38 x 26 centímetros.

Número de páginas: De 48 a 120.

Precio: 15 pesetas (20 pesetas, el extraordinario mensual).

Ejemplares de tirada: De 44.000 a 70.000. Objeto y finalidad: Información general.

Principios que inspiran la publicación: El semanario «Destino» atiende especialmente a los valores culturales que considera necesario defender, así como la veracidad en la información y la dedicación a los intereses patrios. Para ello dedica sus páginas de modo particular a los temas de arte, letras, política, espectáculos y deportes, inspirándose siempre en los principios espirituales y morales que están en la base de nuestra sociedad.

Director: Don Néstor Luján Fernández. R. O. P. número 2.763.

Esta publicación se viene editando desde el año 1942.

Madrid, 20 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.225-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa individual Andrés Herrero de Egaña y

Agulló, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Andrés Herrero de Egaña y Agulló.

Domicilio: Plaza del Callao, número 4, piso 12, Madrid.

Título de la publicación: «Minería y Metalurgia».

Subtítulo: Revista Técnico-económica de Minas, Metalurgia, Combustibles, Cementos, Construcción y Electricidad.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 31 por 21 cm.

Número de páginas: De 80 a 100.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información técnica para Ingenieros y lectores interesados. Hacer llegar lo más importante de la técnica en información, artículos técnicos y noticias a los lectores de España y el extranjero. Comprende temas técnico-económicos de: Minas, Metalurgia, Combustibles, Cementos, Construcción y Electricidad.

Esta publicación se viene editando desde el año 1941.

Madrid, 26 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 2.286-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

*Información pública del plan parcial de ordenación remodelado de los polígonos «Churdinaga-Begoña», de Bilbao*

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación remodelado de los polígonos «Churdinaga-Begoña», sitos en el término municipal de Bilbao.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Bilbao, calle Erquilla, número 14, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la referida Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—1.672-A.

*Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «Sotrandio», de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo)*

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Sotrandio», sito en el término municipal de San Martín del Rey Aurelio. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, calle Arzobispo Guisasola, número 2, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—1.671-A.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 7 de julio de 1967 por «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.»:

172.000 obligaciones simples serie A, de 5.000 pesetas nominales, números 1 al 172.000, inclusive.

86.000 obligaciones simples serie B, de 10.000 pesetas nominales, números 1 al 86.000.

34.400 obligaciones simples serie C, de 25.000 pesetas nominales, números 1 al 34.400.

17.200 obligaciones simples serie D, de 50.000 pesetas nominales, números 1 al 17.200.

8.600 obligaciones simples serie E, de 100.000 pesetas nominales, números 1 al 8.600.

Dichas obligaciones son al portador, devengando un interés anual del 5,75 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año y amortizables en el plazo máximo de quince años a partir de 1957, reservándose la Compañía emisora la facultad de anticipar, total o parcialmente, la amortización por sorteo o compra en Bolsa.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de marzo de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. —938-5.

**BANCO CASTELLANO**

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 20 de abril de 1968, a las cinco de la tarde, en el domicilio social. Duque de la Victoria, número 12, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1967, de la distribución de beneficios y de la gestión del Consejo durante dicho año.

2.º Rreelección de señores consejeros.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

De no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria queda anunciado que se reunirá en segunda, el día 27 del mismo mes, a las cinco de la tarde y en el mismo local, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que posean por lo menos diez acciones inscritas a su nombre, con cinco días de antelación como mínimo, en el Libro Registro del Banco y estén al corriente de dividendos pasivos.

Valladolid, 25 de marzo de 1968.—El Secretario general.—2.288-C.

**BANCO ESPAÑOL EN PARÍS, S. A.**

MADRID

El Consejo de Administración del Banco Español en París, S. A., de conformidad con lo que previene el artículo 10 de sus

Estatutos y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará el día 23 de abril de 1968, a las diecisiete quince horas, en el domicilio social del Banco Exterior de España, Carrera de San Jerónimo, 36, Madrid, con el siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria.

Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1967.

Elección de consejeros.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Madrid, 22 de marzo de 1968.—El Secretario del Consejo, J. Bonet Rosiñol. —937-5.

**BANCO URQUIJO**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco número 5.033, por pesetas nominales 19.000, en 38 acciones «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», emisión 1960, números 1.449.722-1959, expedido el 27 de abril de 1961 a favor de doña María Teresa Pickman Pérez, se anuncia al público por una sola vez para quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que expirado dicho plazo sin reclamación alguna se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, quedando anulado el primitivo y exento de responsabilidad este Banco.

Sevilla, 25 de marzo de 1968.—2.287-C.

**PRODUCTOS MAGNESIANOS, S. A.**

**«PROMASA»**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Serrano, 7, el día 20 de abril de 1968, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, y el día 21 de abril, en el mismo lugar, si fuera preciso, en segunda convocatoria, a la misma hora, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anterior.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta la obligación de depositar a tal efecto en las oficinas de la Sociedad, con cinco días al menos de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, sus acciones o resguardos acreditativos de tenerlas a su libre disposición en algún establecimiento de crédito.

Madrid, 26 de marzo de 1968.—El Presidente.—2.298-C.

**RENKER BELIPA ESPAÑOLA  
SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales de señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, la que tendrá lugar el día 17 de abril próximo, a las diez horas, en los locales de la fábrica, propiedad de la Sociedad, en el Polígono de Gatomal, de Burgos, en primera convocatoria. Asimismo se convoca a segunda convocatoria, en su caso, que sería celebrada el siguiente día 18, a la misma hora.

Dicha Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio anterior.

2.º Nombramiento o rreelección de los señores miembros del Consejo de Administración.

3.º Renovación de cargos.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Con la debida antelación a la reunión de la Junta los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social el balance y cuentas del ejercicio.

Burgos, 20 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Doctor Rolf Renker.—El Secretario, Félix González Laso.—2.299-C.

**ZUBELDIA, S. A.**

BILBAO

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que ha de celebrarse en primera convocatoria en el domicilio de la Sociedad, Diputación, número 1, 1.º, Bilbao, el día 19 de abril de 1968, a las once de la mañana, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación de Estatutos de la Sociedad.

2.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 26 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—1.002-D.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA  
DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.**

S. E. A. T.

*Condiciones de la emisión de obligaciones convertibles en acciones*

Capital desembolsado: 1.800.000.000 de pesetas.

Reservas: 4.226.067.884,53 pesetas.

Cuenta de Regularización: 875.631.026,56 pesetas.

*Importe de la emisión de obligaciones*

1.000.000.000 de pesetas nominales en obligaciones hipotecarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, de ellas 510.000 serán intransferibles a extranjeros y 490.000 transferibles.

*Tipo de emisión*

A la par, libre de gastos para el suscriptor.

*Derecho preferente de suscripción*

Los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho preferente de suscripción hasta la alícuota correspondiente a su participación en el capital social, a cuyo fin deberán solicitarlo antes del 15 de abril de 1968, directamente por correo certificado dirigido al domicilio social de la Compañía, avenida del Generalísimo, 146, Madrid-16.

*Apertura de la suscripción pública*

La suscripción pública quedará abierta el día 15 de abril de 1968, pudiendo declararse cerrada tan pronto como quede cubierta la emisión.

*Intereses*

El interés bruto será del 7,1022 por 100, que corresponde, con la bonificación del 50 por 100 concedida por el Ministerio de Hacienda, a una rentabilidad líquida para el obligacionista del 6,25 por 100.

*Pago de cupones*

Se efectuará semestralmente, los días 15 de abril y 15 de octubre de cada año, realizándose el primer pago de cupón el 15 de octubre de 1968.

**Amortización**

En el plazo de veinte años, en partes iguales en cada año, a partir del tercero desde la emisión, por lo que la primera amortización anual se llevará a cabo el 15 de abril de 1971. Las amortizaciones correspondientes podrán efectuarse por compra en Bolsa y, en su defecto, por sorteo en la parte que corresponda.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización por cualquiera de los medios autorizados a tal fin.

**Opción especial de reembolso**

A los quince años de la emisión, o sea durante el mes de marzo de 1983, todos los tenedores de obligaciones podrán optar por la amortización total con efectos al 15 de abril de 1983.

**Convertibilidad**

Los tenedores de las obligaciones que deban amortizarse, como consecuencia del sorteo efectuado podrán optar durante el mes de abril correspondiente, entre el reembolso a la par por el nominal de las mismas o su convertibilidad por acciones de la Sociedad. Si el tenedor opta por la conversión de sus obligaciones, se le reintegrará en metálico el 75 por 100 del valor nominal de cada una de las que hayan resultado designadas por sorteo. El 25 por 100 restante del valor nominal dará derecho al canje por acciones al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid durante los seis meses naturales anteriores al 1 de abril, con una reducción del 5 por 100 sobre la plusvalía.

Cuando no resulte un número entero de acciones, las fracciones que se produzcan serán devueltas al obligacionista en metálico. Las acciones que se entreguen por canje de obligaciones gozarán de los mismos derechos políticos que las acciones en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del día 15 de abril del año en que se efectúe el canje.

**Sorteo anual de coches**

Todos los años, a partir de 1969, se sortearán, entre todas las obligaciones no amortizadas el 31 de marzo de cada año, cinco premios, consistentes cada uno de ellos en un coche de la variante de un modelo de serie, que haya alcanzado mayor volumen de fabricación en el año precedente y que SEAT fabrique en la fecha del sorteo. El derecho al premio caducará al año.

**Bonificación especial en la compra de coches fabricados por SEAT**

Los tenedores de obligaciones, en cuantía de al menos 50.000 pesetas nominales, obtendrán una bonificación especial del 3 por 100 sobre el precio de venta al público, sin impuestos, en la compra de un coche SEAT de los modelos en fabricación y en los nuevos modelos a partir de los seis meses de su lanzamiento, en las condiciones siguientes:

a) Sólo podrá ejercerse este derecho una vez al año y hasta un coche por cada 50.000 pesetas nominales, a cuyo efecto el tenedor deberá cursar el pedido directamente a la sede central de SEAT, avenida del Generalísimo, 146, Madrid-16.

b) La compra ha de verificarse por cuenta y a nombre del propio obligacionista, sin que pueda cederse, ni parcial ni totalmente, a un tercero, ni agruparse las obligaciones de distintos titulares a estos efectos.

**Beneficios fiscales**

Les será aplicable la exención del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas respecto a la reinversión de beneficios de acuerdo con las normas vigentes que regulan este impuesto.

La Junta de Inversiones ha declarado aptos estos valores para la materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales, así como para las inversiones de las Cajas de Ahorro.

Se solicitará la declaración de su aptitud para formar parte del Patrimonio Familiar mobiliario protegido por el Estado.

**Cotización oficial en Bolsa**

Se gestionará la admisión de estos valores a la cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Bilbao y Barcelona y el otorgamiento de la condición de «cotización calificada», de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Bolsas de Comercio.

**Entidades en que se realizará la suscripción pública**

Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco de Vizcaya, Confederación Española de Cajas de Ahorro y en las oficinas de todas las Cajas de Ahorro de España.

**Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas**

Ha sido designado provisionalmente don Alejandro López Millán, a reserva del nombramiento definitivo a realizar por la primera Asamblea general.

Las reglas fundamentales que han de regir las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas serán los preceptos contenidos en la Ley de 17 de julio de 1951.

Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—1.023-D.

**ACHA Y ZUBIZARRETA, S. A.****Juntas generales ordinaria y extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar en su domicilio social, calle Ibañez de Bilbao, número 10, 1.º derecha, de esta villa, en los días y horas que se expresan y para tratar los asuntos que también se indican:

1.º Junta general ordinaria.—Se celebrará en primera convocatoria el 29 de abril de 1968, a las doce horas, y, en su caso, el día 30 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre los asuntos del siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance, propuesta de distribución de beneficios y gestión social, correspondientes al ejercicio de 1967.

b) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968

c) Ruegos y preguntas.

2.º Junta general extraordinaria.— Se celebrará en primera convocatoria el día 29 de abril de 1968, a las doce treinta horas, y en segunda el día 30 del mismo mes y a la misma hora, bajo el orden del día siguiente:

a) Ampliación de capital y subsiguiente modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.

b) Ruegos y preguntas.

Bilbao, 23 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—2.296-C.

**PROMOTORA HISPANICA, S. A.****MADRID-3****General Moscardó, 6 - Tel. 253 08 87**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se

celebrará en el domicilio de esta Sociedad, calle del General Moscardó, número 6, de esta ciudad, el día 26 del próximo mes de abril, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día 27 de abril en la misma hora señalada.

Los asuntos que serán tratados y sometidos a la decisión de la Junta son los siguientes:

- Reducción de capital social.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de marzo de 1968.—El Administrador único, José L. Rodríguez-Pomatta.—2.378-C.

**EDIFICIOS SEIDA, S. A.****MADRID****Espronceda, 38**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social y a la misma hora del siguiente día 19 en segundo llamamiento de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

- Memoria, balance general y cuentas del ejercicio 1967.
- Aplicación de resultados.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas para las del ejercicio de 1968.
- Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 20 de marzo de 1968.—El Secretario del Consejo, E. Echevarría.—2.413-C.

**FABRICAS CANARIAS LUCIA, S. A.****SANTA CRUZ DE TENERIFE****Calle Galcerán, hoy de Lasalle, esquina a Via de Enlace**

A virtud de las facultades del Consejo de Administración en el artículo 14-4 de los vigentes Estatutos Sociales, delegadas en su Presidente por escritura de fecha 7 de enero de 1967, ante el Notario de Madrid don Santiago Pelayo Hore, con el número 26 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife al tomo 42 de Sociedades, folio 36, hoja 717, inscripción 26, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 de abril de 1968, a las once horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Modificación de los Estatutos Sociales, artículos 1.º al 22, al objeto, no sólo de refundir las rectificaciones ya introducidas en los mismos, sino también para adaptar dichas normas estatutarias a la actual y futura dinámica de la Empresa, según proyecto, aprobado por el Consejo, que queda a disposición de los señores accionistas en la Secretaría, del que se facilitarán copias a petición.

2. Traslado del domicilio social a los nuevos locales de la Compañía en Las Palmas de Gran Canaria, P.º del Chil 1.001, cambio aconsejado por las óptimas condiciones de dichos locales y por la proximidad y mejores comunicaciones con el Continente Africano, donde han de lograrse objetivos principales de la Compañía.

3. Propuesta del Consejo, para posibilitar que empleados y obreros de la Empresa adquieran acciones de la Sociedad, incluso mediante la creación—dentro de la estructura de la Compañía—de un accionariado laboral.

4. Propuesta del Consejo para la construcción de viviendas, con destino a productores de la Empresa, tanto en Tenerife como en Las Palmas de Gran Canaria.

5. Plan de inversiones de la Compañía, para un periodo de cinco años, de acuerdo con las actuales exigencias de la economía y disposiciones oficiales.

En el supuesto de que no se reuniera quórum suficiente, la Junta tendrá lugar, a la misma hora y en el mismo domicilio, el día 21 de abril del año en curso, con arreglo al mismo orden del día.

En los quince días anteriores a la celebración de la Junta estará depositada en el domicilio social, a disposición y para conocimiento de los accionistas, la documentación a ella referente y un ejemplar de los Estatutos hoy en vigor y otro del proyecto de nuevos Estatutos.

Madrid, 26 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Beteré Salvador.—2.412-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA DE ESPECTACULOS DE GRANADA

Por el Consejo de Administración, y con carácter de urgencia, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 15 de abril, a las once de la mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, al día siguiente, 16, en el mismo lugar y hora de las once treinta, con arreglo a siguiente orden del día:

Primero.—Aumento del capital social y consiguiente modificación de Estatutos.

Segundo.—Reedificación, arrendamiento, venta o permuta de bienes sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas, para asistir a la Junta, deberán atenerse a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales.

Granada, 30 de marzo de 1968.—El Presidente José Masats.—2.397-C.

#### HISPANO-SUIZA DE CEMENTOS, S. A.

##### Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, en la reunión celebrada el día 29 del actual, ha acordado por unanimidad ampliar el capital social en 75.000.000 de pesetas más, emitiendo a la par y poniendo en circulación 150.000 acciones, números 450.001 al 600.000, ambos inclusive, ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los señores accionistas tendrán derecho preferente a suscribir las expresadas acciones, a razón de una nueva por cada tres antiguas que posean, al tipo de 500 pesetas cada una.

Segunda.—Dicho derecho deberá ejercitarse desde el día 10 de abril hasta el 10 de mayo próximo. Se entenderá que quien no haga uso de su derecho dentro de dicho plazo renuncia al mismo, quedando los títulos no suscritos a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que proceda, conforme a lo dispuesto en la Ley.

Tercera.—Los señores accionistas abonarán en el momento de la suscripción el 25 por 100 del valor nominal del título (125 pesetas). Es potestativo de los suscriptores la entrega del importe total de la acción en el momento de la suscripción.

Los siguientes desembolsos del 75 por 100 del nominal, en aquellos casos en que no se hubiese hecho de una sola vez, serán realizados cuando el Consejo de Administración lo estime conveniente.

Cuarta.—Los nuevos títulos gozarán de los mismos derechos políticos y económicos de los antiguos, y tendrán derecho al primer dividendo que se reparta en proporción al tiempo transcurrido y cuantía del desembolso, al cierre del ejercicio social corriente.

Quinta.—Los desembolsos pueden realizarse en el domicilio social (avenida del Generalísimo, 75) o en las oficinas principales de las siguientes Entidades bancarias: Banco Exterior de España, Banco General de Comercio y la Industria y Banco de financiación Industrial, de Madrid.

Madrid, 30 de marzo de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.381-C.

#### INMOBILIARIA ARTEGRAMA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 16 de abril, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al siguiente día, 17, a las doce horas, en el domicilio de la Sociedad, Cuesta de Santo Domingo, 7, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1967.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

3.º Informe sobre la situación general de la Sociedad y acuerdos posteriores.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas pueden hacerse representar por otro socio en la forma y

condiciones previstas en la legislación vigente.

Madrid, 29 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—2.401-C.

#### CONSTRUCCIONES CARACAS, S. A.

##### (CONCASA)

##### Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 del próximo mes de abril, en primera convocatoria, en su domicilio social, sito en Galera, número 25, primero, de esta capital, a las doce de la mañana, y si hubiere lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación de cuentas del balance al 31 de diciembre de 1967.

2.º Memoria del ejercicio.

3.º Renovación de miembros del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

La Coruña, 29 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo, Manuel Señor Fernández.—1.026-D.

#### MADERAS DEL SUR, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en los artículos 9, 11, 13 y 16 de los vigentes Estatutos sociales, se cita a Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 19 del próximo mes de abril, a las diecisiete horas, en Madrid, calle Sotomayor, número 11, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las dieciocho horas del día 20 del mismo mes, y para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Informe de la presidencia sobre la situación social y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio económico de 1967, ya aprobado por el Consejo.

2.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

3.º Modificación de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de marzo de 1968.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente del Consejo de Administración.—2.402-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	2,00 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).